



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES
DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA	OFICIAL MAYOR MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1 SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2022	SESIÓN No. 100 QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL **DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO ADAME DORIA, JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, EDUARDO LEAL BUENFIL, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **ASISTENCIA VÍA PLATAFORMA DIGITAL:** NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA Y CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 27 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 6 VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DANDO UN TOTAL DE 33 LEGISLADORES.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS CC. DIPUTADOS WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE: “**“LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ABRE HOY 15 DE JUNIO DEL 2022, SU QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES AL QUE FUE CONVOCADO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL”**”, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS; POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ EXPRESANDO: “COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 20 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA DIRECTIVA QUE DEBERÁ FUNGIR PARA ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, SERÁ LA QUE FUE ELECTA MEDIANTE ACUERDO NÚM. 004 PUBLICADO EN FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR LO QUE ME PERMITO PARA LOS EFECTOS LEGALES COMUNICARLE AL PLENO, PARA QUE QUEDA DEBIDAMENTE ESTABLECIDO EN EL ACTA Y PARA DARLE CERTEZA Y LEGALIDAD A TODOS LOS ACTOS DE ESTE QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.”

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA A LA CONVOCATORIA QUE MOTIVÓ ESTE QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

SE INSERTA LA CONVOCATORIA DEL ACUERDO NÚMERO 220. **ACUERDO:**
PRIMERO. – CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOCA AL PLENO PARA CELEBRAR UN QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, A CELEBRARSE EL 15 DE JUNIO DE 2022 Y HASTA

LA FECHA DE SU CLAUSURA, CITÁNDOSE PARA TAL EFECTO AL TÉRMINO DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, COMO LO ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

SEGUNDO. – DURANTE EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 60 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE CONOCERÁ DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

No.	EXPEDIENTE	ASUNTO
1	15405/LXXVI	INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA AUTONOMÍA DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA.
2	15408/LXXVI	INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE INCLUIR LA DENOMINACIÓN DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INTELIGENCIA FINANCIERA.
3	15329/LXXVI	INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY.
4	14957/LXXVI	PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE EXHORTE AL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN Y A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY, A FIN DE QUE DE ACUERDO CON SUS ATRIBUCIONES Y CAPACIDAD PRESUPUESTAL GENERE UN PLAN DE EMERGENCIA DE CONTINGENCIA, REDUCTORES DE VELOCIDAD Y OPERATIVOS PERMANENTES POR FECHAS DECEMBRINAS, QUE PERMITAN SOLUCIONES, CON VÍAS ALTERNAS Y MECANISMOS DE EMERGENCIA PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE UN MEJOR MANEJO DE TRÁNSITO EN LA CARRETERA NACIONAL AL SUR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE VIGILANCIA PERMANENTE DE VIALIDAD Y TRÁNSITO DERIVADO DE LOS MÚLTIPLES PERCANCES QUE SE PRESENTAN EN DICHA VIALIDAD.
5	14502/LXXVI	INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 2º DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO “METRORREY”.
6	14967/LXXVI	INICIATIVA DE REFORMA A LAS FRACCIONES I Y IV Y ADICIÓN DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN

No.	EXPEDIENTE	ASUNTO
		EL METRO.

TRANSITORIOS: PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA Y PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL ESTRADO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 88 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO TANTO, ENVÍESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MONTERREY SU CAPITAL, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2022.

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA PARA CONSTITUIR EL PLENO DEL CONGRESO.
2. DECLARATORIA DE APERTURA DEL QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
3. LECTURA DE LA CONVOCATORIA QUE MOTIVÓ EL QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
4. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ EL QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
5. INFORME DE COMISIONES
6. CLAUSURA DEL QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15405/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON EXPEDIENTE NÚMERO **15408/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; **15329/LXXVI, 14957/LXXVI, 14502/LXXVI Y 14967/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD**.

PROCEDIÓ EL C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, A DAR LECTURA AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**, EN FECHA 25 DE MAYO DE 2022, LE FUE TURNADO EN CARÁCTER DE URGENTE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **15405/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL POR EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. DECRETO. ÚNICO: SE REFORMA EL

ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 87.-

LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA, SERÁ UN ORGANISMO AUTÓNOMO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, UNA LEY DETERMINARÁ SU ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y COMPETENCIA. SERÁ OBJETO DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA, OBTENER, GENERAR, ANALIZAR Y CONSOLIDAR INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL, ECONÓMICA Y PATRIMONIAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE DELITOS DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA. SU TITULAR SERÁ DESIGNADO POR EL PODER LEGISLATIVO EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY Y DURARÁ EN SU ENCARGO SIETE AÑOS.

UNA LEY DETERMINARÁ LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO, COMPETENCIA Y PROCEDIMIENTOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, QUE SERÁ UN ORGANISMO AUTÓNOMO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, EL CUAL CONTARÁ CON UN CONSEJO CONSULTIVO QUE SE AJUSTARÁ A UN PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE DETERMINE LA LEY. EL ORGANISMO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR CONOCERÁ DE QUEJAS EN CONTRA DE ACTOS U OMISIONES DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA PROVENIENTES DE CUALQUIER AUTORIDAD O SERVIDOR PÚBLICO QUE VIOLEN ESTOS DERECHOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. ASIMISMO, FORMULARÁ RECOMENDACIONES PÚBLICAS AUTÓNOMAS, NO VINCULATIVAS, DENUNCIAS Y QUEJAS ANTE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS. TODO SERVIDOR PÚBLICO ESTÁ OBLIGADO A

RESPONDER LAS RECOMENDACIONES QUE LES PRESENTE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. CUANDO LAS RECOMENDACIONES NO SEAN ACEPTADAS O CUMPLIDAS POR LAS AUTORIDADES O SERVIDORES PÚBLICOS, ÉSTOS DEBERÁN FUNDAR, MOTIVAR Y PUBLICAR SU NEGATIVA. EL CONGRESO DEL ESTADO A SOLICITUD DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, PODRÁ SOLICITAR A LAS AUTORIDADES O SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES O MUNICIPALES RESPONSABLES, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE DICHO ÓRGANO LEGISLATIVO, A EFECTO DE QUE EXPLIQUE EL MOTIVO DE SU NEGATIVA. ESTE ORGANISMO NO SERÁ COMPETENTE TRATÁNDOSE DE ASUNTOS ELECTORALES, Y JURISDICCIONALES. LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, SE AJUSTARÁ A UN PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PÚBLICA, QUE DEBERÁ SER TRANSPARENTE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE DETERMINE LA LEY. QUIEN PRESIDA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PRESENTARÁ ANUALMENTE A LOS PODERES DEL ESTADO, UN INFORME DE ACTIVIDADES. AL EFECTO COMPARRECERÁ ANTE EL CONGRESO EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA LA LEY.

TRANSITORIOS: PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

SEGUNDO. EL CONGRESO DEBERÁ EXPEDIR LA LEY QUE REGULARÁ A LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA, EN UN PLAZO NO MAYOR A 180 DÍAS POSTERIORES A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

TERCERO. LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES QUE INTEGRAN LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DEL ESTADO FORMARÁN PARTE DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CREADA MEDIANTE EL PRESENTE DECRETO.

CUARTO. A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO TODO EL PERSONAL ADSCRITO A LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA Y ECONÓMICA PASARÁ A FORMAR PARTE DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA QUE SE CREA MEDIANTE EL PRESENTE DECRETO, EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE HAYAN SIDO CONTRATADOS, DEBIENDO RESPETARSE LOS DERECHOS LABORALES PREVIAMENTE ADQUIRIDOS.

FIRMAN EL DICTAMEN OCHO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CINCO A FAVOR Y TRES EN CONTRA.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y EN VIRTUD DE QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, Y PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL**, REQUIERE PARA SER SOMETIDA

A DISCUSIÓN, **EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL CONGRESO**; LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO. ASIMISMO, A LA SECRETARÍA, TOMAR EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 27 VOTOS A FAVOR, 5 VOTOS EN CONTRA, 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 2 VOTOS A FAVOR, 6 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR 29 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **PARA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN**.

APROBADO QUE FUE, CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 149 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL**, EL CUAL MENCIONA, QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS CC. DIPUTADOS *SE PUBLICARÁN Y CIRCULARÁN PROFUSAMENTE CON EXTRACTO DE LA DISCUSIÓN, PUDIENDO SER VOTADAS EN ESE MISMO PERÍODO DE SESIONES*; LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR UNA LISTA DE ORADORES.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “EL REGLAMENTO NO PERMITE HABLAR PROPIAMENTE EN ABSTENCIÓN, POR ESO HAGO ESTA ACLARACIÓN. ¿PUES CÓMO LLEGAMOS EL DÍA DE HOY AQUÍ? LLEGAMOS EL DÍA DE HOY AQUÍ CON UN CONGRESO ENFRENTADO CON EL PODER EJECUTIVO, CON UN DIVORCIO YA DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y EL PRI Y EL PAN, SE ACABÓ EL MCPRIAN, PERO YO QUISIERA ESTABLECER CÓMO SE DIO ESTO. EL GOBERNADOR ACUSÓ PÚBLICAMENTE QUE 600 MILLONES FUE LO QUE SE DIO AL PRIAN, AUNQUE QUIEN MANDA EL PRESUPUESTO ES EL GOBERNADOR, QUE QUEDE CLARO. Y HOY QUIERO HACER UN POSICIONAMIENTO EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS DE NUEVO LEÓN, UN POSICIONAMIENTO EN BENEFICIO DE LOS QUE VERDADERAMENTE ESTÁN SUFRiendo CON ESTA CRISIS. COMO VERÁN, APARENTEMENTE 4 DIPUTADOS SON LOS QUE TIENEN EN SUS MANOS EL DESTINO DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES: DE LA DIPUTADA DEL PT, LOS DOS DIPUTADOS DE MORENA Y EL DIPUTADO DEL VERDE; HOY PASARÁ LA PRIMERA RONDA Y ME IMAGINO QUE HABRÁ UNA PRESIÓN INUSITADA E INSOSTENIBLE PARA SEGUIRSE LLEVANDO DIPUTADOS A OTRAS BANCADAS O PARA EL VOTO, ENTONCES YO QUIERO HACER UNA

NEGOCIACIÓN POR ENCIMA DE LA MESA. AMIGAS Y AMIGOS, POR EL BIEN DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, ES GRAVE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO CON EL TEMA DEL AGUA, CUANDO REGRESE LA SIGUIENTE RONDA PROBABLEMENTE FALTEN VOTOS, SI FALTAN VOTOS AQUÍ ESTÁ EL MÍO, PERO EN BENEFICIO DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. SI FUERON 600 MILLONES, PUES PUEDE HABER METRO GRATIS LOS DOMINGOS, QUE COSTARÍA 70 MILLONES DE PESOS, ES LO QUE LE COSTARÍA Y BENEFICIARÍAMOS A 1 MILLÓN 300 MIL USUARIOS; SI SE DETIENE EL INCREMENTO DE LAS TARIFAS DEL AGUA CUANDO NO HAY AGUA, PERO LAS PERSONAS ESTÁN PAGANDO HASTA EL DOBLE, 200% POR UN SERVICIO DE AGUA QUE NO ESTÁN RECIBIENDO, TAL VEZ PODRÍAMOS ESTAR CON UN BLOQUE O CON OTRO BLOQUE; SI SE DETERMINA QUE POR FIN SE TOMEN LAS ACCIONES PERTINENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SE TOMEN DECISIONES PARA QUE TAL VEZ UN MILITAR ENCABECE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA O EL CONGRESO DELIMITE UN PERfil DE QUIEN DEBE DE DIRIGIR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA A TRAVÉS DE UNA REFORMA, TAL VEZ ESTEMOS CON UN BLOQUE O CON OTRO BLOQUE; SI NOS LLENAMOS DE VALOR Y POR FIN VOTAMOS UNA LEY PONIENDO UN SAR QUE ATAQUE LA CONTAMINACIÓN, PERO UN SAR DE A DE VERAS, UN PERSONAJE DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE TENGA UNA REPUTACIÓN INTACHABLE, TAL VEZ UN GILBERTO MARCOS, UNA LILIANA FLORES BENAVIDES, UN PROPIO GUILLERMO MARTÍNEZ BERLANGA, DE ESE LADO ESTAREMOS EN ESA VOTACIÓN DE REGRESO. HOY LO QUE LE QUIERO DECIR A LAS FUERZAS POLÍTICAS REPRESENTADAS EN ESTE CONGRESO: AL PRI Y AL PAN, POR UN LADO, Y A MOVIMIENTO CIUDADANO POR OTRO LADO, ES QUE, ARRIBA DE LA MESA, EN UNA DISCUSIÓN ABIERTA A LOS CIUDADANOS Y A LAS CIUDADANAS, HAGAMOS UNA NEGOCIACIÓN EN CASO DE QUE AL REGRESO DE ESTA SEGUNDA RONDA SE REQUIERAN VOTOS, QUE ÉSTA NEGOCIACIÓN SEA EN BENEFICIO DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS, TRANSPARENTE, PÚBLICA Y ABIERTA, Y YA NO HABLAR MÁS DE SI MESAS OCULTAS, REUNIONES SECRETAS, ETCÉTERA; CREO QUE HOY LA GENTE QUIERE AGUA, QUIERE SEGURIDAD, QUIERE TRANSPORTE, QUIERE VIVIR Y RESPIRAR UN AIRE LIMPIO Y TENEMOS ESTA GRAN OPORTUNIDAD, Y SI EL DESTINO NOS PUSO QUE TAL VEZ CUATRO DIPUTADOS O TRES DIPUTADOS, O UN SOLO DIPUTADO, SEA EL QUE EN LA SEGUNDA VUELTA DETERMINE QUIÉN SE QUEDA CON ESTA INSTITUCIÓN, ENTONCES YO ESTARÉ DE LADO DE LOS CIUDADANOS Y MI VOTO, MI VOTO ESTÁ DISPONIBLE PARA LAS AMBAS PARTES DE ESTE CONGRESO, SI ES QUE EN SU CASO LO REQUIERE. LA GENTE DE NUEVO LEÓN NO LE IMPORTA “PURO SORBETE” QUIÉN SE QUEDE CON LA UIFE, LO QUE QUIERE SON ESTOS TEMAS Y MI VOTO ESTÁ DE LADO DE

LAS Y LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, CUANDO REGRESE LA SEGUNDA RONDA Y ESTÁ LA DISPOSICIÓN DE ABRIR UNA NEGOCIACIÓN TRANSPARENTE Y PÚBLICA CON LAS FUERZAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO O DE LA OPOSICIÓN, QUE TAMBIÉN YO SOY PARTE DE LA OPOSICIÓN. GRACIAS PRESIDENTA, ES TODO DIPUTADAS Y DIPUTADOS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. EN ACCIÓN NACIONAL, ESTAMOS A FAVOR DE CREAR UNA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE INTELIGENCIA FINANCIERA Y ECONÓMICA. SIN EMBARGO, ES NECESARIO DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA, QUE DEBEMOS HACER LAS ADECUACIONES NORMATIVAS PARA ARMONIZAR LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA CON LA CONSTITUCIÓN LOCAL. DE ACUERDO AL MARCO CONSTITUCIONAL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 21, ES EL MINISTERIO PÚBLICO QUIEN TIENE EL MONOPOLIO DE LA INVESTIGACIÓN Y EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL. POR LO ANTERIOR, ES CONSTITUCIONALMENTE CORRECTO QUE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA PERTENEZCAN AL PROPIO MINISTERIO PÚBLICO COMO FISCALÍA ESPECIALIZADA DE LA FISCALÍA GENERAL. EN ESE SENTIDO, DEBEMOS SENTAR LAS BASES PARA QUE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA TENGA LAS FACULTADES QUE LE DELEGA LA CONSTITUCIÓN, CON EL FIN DE EVITAR UN USO DESMEDIDO, IRRACIONAL, ABUSIVO Y EXCESIVO EN EL EJERCICIO DEL PODER. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN ESTE MOMENTO ESTE DICTAMEN SE ACABA DE ABRIR A DISCUSIÓN, ES POR ELLO QUE HACEMOS LA PRECISIÓN QUE EN LA SEGUNDA VUELTA SE HARÁN LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA ARMONIZAR LA PRESENTE INICIATIVA CON LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA. POR LO ANTES MENCIONADO, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTÁMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES PARA CONTAR LA HISTORIA COMPLETA, ESTA HISTORIA NO INICIÓ DE ESA FORMA, ESTA HISTORIA INICIÓ CON UNA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ, ¿SÍ? RETOMADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN UNA SUPUESTA ADHESIÓN QUE NO EXISTE COMO ELEMENTO O COMO FIGURA DENTRO DE NUESTRO PROCESO LEGISLATIVO, ESA ES LA HISTORIA COMPLETA, LA INTENCIÓN

PERMANENTE Y NO ESPONTÁNEA ACERCA DE QUITAR UN ÓRGANO TAN IMPORTANTE COMO ES LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA PARA OTROS FINES, CUANDO ESTO NI SIQUIERA LO APELARON O LO SEÑALARON CUANDO FUE CREADA EN LA ANTERIOR LEGISLATURA EN EL GOBIERNO DE JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN. DE PRONTO SE VUELVE INCÓMODO EL TEMA, DE PRONTO SURGEN ESTE TIPO DE INICIATIVAS Y POR ESO HAY QUE CONTARLO COMPLETO, HAY QUE SEÑALARLO, EL DIPUTADO RETIRA SU INICIATIVA Y EL PAN LA ASUME COMO SUYA, MUY BIEN, ESTÁ BIEN, SE VALE, ES PARTE DE TODO ESTO; SIN EMBARGO, NO DEJA DE SER EXTRAÑO QUE A ESTAS ALTURAS Y EN ESTA LEGISLATURA SE VUELVA UN TEMA PRIMORDIAL PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL. AQUÍ NO HAY PERSECUCIÓN, NI TAMPOCO HAY EL USO DE LAS INSTITUCIONES PARA OTRO FIN QUE NO SEA EL APEGADO A LA LEY, Y TAMPOCO PODEMOS DECIRLO DE ESTA FORMA, NI ESTAMOS INVENTANDO ALGO, NI ESTAMOS DICENDO QUE ESTOS ORGANISMOS ESTÁN A FAVOR DE O EN CONTRA DE QUIEN, ESTOS ORGANISMOS EXISTEN A NIVEL INTERNACIONAL, SU FUNCIÓN ÚNICA Y EXCLUSIVA ES LA DE HACER INDAGATORIA, JAMÁS DE SANCIONAR; LLEVARLA O QUERERLA FIJAR ANTE LA FISCALÍA, ES AHORA SI QUE CON UNA MANO INVESTIGO Y CON LA OTRA SANCIONO, ESO NO PUEDE FUNCIONAR ASÍ, VAMOS EN CONTRA DEL ESPÍRITU DE LAS INSTITUCIONES, ESTO DE LO QUE SE TRATA ES SIMPLEMENTE DE QUE AQUELLOS INDICIOS QUE EXISTAN DENTRO DE LA OPERACIÓN FINANCIERA DE CUALQUIER ENTE, YA SEA PÚBLICO O PRIVADO, TENGA QUE SER INVESTIGADO, ¿SÍ? Y ENTREGAR ESTA INFORMACIÓN HACIA QUIEN TENGA QUE TOMAR DECISIONES. SI HOY EL TEMA PARA USTEDES ES ASÍ DE RELEVANTE, ESTAMOS YENDO EN CONTRA DE LO QUE LAS INSTITUCIONES NOS ESTÁN PIDIENDO, QUITÉMOSLE TODO ESTE SESGO DE QUERER SENTIRSE PERSEGUIDOS, DE ESTE DELIRIO DE PERSECUCIÓN QUE EN ESTE MOMENTO TIENEN, SI ALGO TIENEN ESCONDIDO POR SUPUESTO QUE SE PONDRA SOBRE LA MESA, Y ESO ES PARA TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO Y ESTÁ PARA TODOS LOS DEMÁS QUE TAMBIÉN PARTICIPAN EN LA VIDA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, Y TAMBIÉN DE AQUELLOS QUE SE DEDICAN A CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA. ENTONCES, ¿POR QUÉ TENER QUE OCULTAR ESTE INTERÉS? ¿POR QUÉ TENER QUE LLAMAR A UN MARCO LEGAL INEXISTENTE? VAMOS EN CONTRA DE TODO. HAN VENIDO A HACER ESTE JUEGO PERVERSO, ¿SÍ? DE UTILIZAR LAS COMISIONES LEGISLATIVAS, EL PROCESO, EL HECHO DE ESTAR DENTRO DE ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO, VIOLENTANDO NUESTRA PROPIA CONSTITUCIÓN Y LUEGO DE PRONTO QUIEREN QUE TODO SE MANTENGA DENTRO DEL MARCO DE LA LEY, QUE NO NOS TOQUEN, LA IMPUNIDAD HA SIDO EL MAYOR PROBLEMA

QUE HEMOS TENIDO COMO ESCENARIO POLÍTICO EN NUEVO LEÓN, NO PODEMOS SER ESA PUNTA DE LANZA QUE TODO MUNDO PRESUME, SI TENEMOS ESTA CLASE POLÍTICA ENQUISTADA AQUÍ EN NUESTRO ESTADO. REFRESQUEMOS ESTE CONGRESO, PREOCUPÉMONOS VERDADERAMENTE POR LOS INTERESES DE LOS CIUDADANOS, NO HAGAMOS PANTOMIMA DE ESTAR INTERESADOS POR EL AGUA, POR LA SEGURIDAD, POR LAS MUJERES, HAGÁMOSLO DE VERDAD CON LA SERIEDAD QUE NOS EXIGE ESTA INVESTIDURA QUE TENEMOS COMO DIPUTADOS, DE OTRA MANERA ESTAMOS TRAICIONANDO NUESTROS PROPIOS PRINCIPIOS, PERO PEOR DE TODO ESO, ESTAMOS TRAICIONANDO A LA SOCIEDAD ¡YA BASTA DE ESTE JUEGO! NI SQUIERA ESTE LEGISLATIVO PODEMOS ESTAR, NOSOTROS SOMOS LOS PRIMEROS LLAMADOS A CUMPLIR LA LEY, SOMOS LOS PRIMEROS QUE LA ESTAMOS INFRINGIENDO, ESTE EXTRAORDINARIO NO DEBERÍA DE EXISTIR, COMO NO DEBERÍAN DE EXISTIR LOS ANTERIORES CUATRO. FÍJENSE NADA MÁS, YA LLEVAMOS CINCO EXTRAORDINARIOS EN ESTE PEQUEÑO LAPSO DE TIEMPO, PERO ESTE ES EL PODER QUE LES CONVIENE TENER. LES HAGO UN LLAMADO A QUE RETOMEMOS EL RUMBO DE ESTE CONGRESO, Y QUE LO ALEJEMOS DE CUALQUIER INTERÉS SECTORIAL, DE GRUPO Y DE PROTECCIÓN, A UNA CLASE POLÍTICA QUE LE HA HECHO DEMASIADO DAÑO A NUEVO LEÓN. ES CUÁNTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE EL CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. OBVIAMENTE SE HAN MANEJADO MUCHOS TEMAS, A MI ME GUSTARÍA RETOMAR ALGUNOS DE LOS QUE HAN PARTICIPADO ANTERIORMENTE. PRIMERO QUE NADA, CREO QUE ES IMPORTANTE ABONAR A EL DIALOGO, UN DEBATE SIEMPRE ES SANO SEA CUAL SEA EL TEMA. OBVIAMENTE TAMBIÉN, HOY LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN ESTÁN INTERESADOS EN MUCHÍSIMOS, MUCHÍSIMOS TEMAS, QUE TENEMOS QUE ENCONTRAR Y DISCUTIR DESDE EL CONGRESO. ENCONTREMOS LA RUTA PARA QUE LE VAYA BIEN A NUEVO LEÓN. EL CONGRESO SEGUIRÁ SIENDO LA CAJA DE RESONANCIA PARA CONSTRUIR ESTOS GRANDES ACUERDOS, ENCONTREMOS TAMBIÉN LA FORMA DE DIRIMIR TEMAS PERSONALES, ENCONTREMOS LA MANERA DE QUE CADA UNA DE LAS DECISIONES QUE HOY SE ESTÁN TOMANDO, SEA PARA ABONAR EN ESTA RUTA DE CONSTRUCCIÓN DE UN MEJOR NUEVO LEÓN. ES NUESTRA OBLIGACIÓN GENERAR LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA QUE EL COMBATE DE LOS DELITOS DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA, SE DÉ BAJO EL MEJOR ENTORNO NORMATIVO POSIBLE PARA QUE CON ELLO SE GENEREN INVESTIGACIONES OBJETIVAS Y SIN PRESIONES. IREMOS A

DEBATIR EN UNA SEGUNDA VUELTA, IREMOS A CONSTRUIR IDEAS SIEMPRE POR EL BIEN DE NUEVO LEÓN. LA BANCADA DEL PRI EN ESTA OCASIÓN VOTA A FAVOR, PERO SIEMPRE BUSCANDO EL BENEFICIO DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ES CUÁNTO.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES CÓMO NOS TRAEN AQUÍ, Y LO DIJE EN LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ME CONVOCARON 2:49, PARA APARECER A LAS 2:45 DE LA TARDE, COMO SI TUVIÉRAMOS LA HABILIDAD DE REGRESAR EN EL TIEMPO Y APARECER EN UNA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. DESDE ESE MOMENTO, SIENDO ILEGALMENTE CONVOCADOS, DE NUEVA CUENTA VIOLAMOS LA LEY, VIOLAMOS NUESTRO REGLAMENTO; Y SI QUIEREN SESIONAR, HACERLO DE ESTA MANERA, PUES SE PUEDE, PERO HAY FORMAS LEGALES PARA HACERLO SIN NECESIDAD DE SER ARREBATADOS EN EL FUNCIONAMIENTO DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO. Y PASANDO A LA PARTE TÉCNICA, Y ES POR LO QUE ME PRONUNCIO EN CONTRA DE ESTE DICTAMEN, QUE ES LA PARTE QUE A MI ME PREOCUPA, CON INDEPENDENCIA DE SI LA UIFE LE PERTENECE AL ESTADO, SACANDO ESE DEBATE DE QUIÉN LA TIENE ¿NO?, O SEA, AQUÍ EL DEBATE ES: CÓMO GARANTIZAMOS UN ESTADO DE DERECHO Y CÓMO TENEMOS UN DISEÑO INSTITUCIONAL QUE SEA IDÓNEO PARA COMBATIR LOS DELITOS QUE PROVIENEN POR OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA. A NIVEL NACIONAL, Y ESTE MODELO FUE DE HECHO IMPULSADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA SECRETARÍA DE FINANZAS HA TENIDO SU UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA, ES COMO NORMALMENTE HA OPERADO, Y ESTA UNIDAD LO QUE HACE ES ESTAR MONITOREANDO SI HAY INCREMENTOS SOSPECHOSOS O NO RAZONABLES EN EL PATRIMONIO Y SI PUDIERAN DARSE OPERACIONES RELACIONADAS CON LAVADO DE DINERO. ESTO ES SIMPLEMENTE MONITOREAR INFORMACIÓN, ALLEGARSE DE DATOS, PERO AL FINAL DE CUENTAS QUIEN TIENE EL MONOPOLIO DE LA ACCIÓN PENAL, ESE ES EL MINISTERIO PÚBLICO Y ESO DE NINGUNA MANERA SE TRASTOCA, PORQUE AL FINAL QUIENES VAN A DECIDIR ABRIR UNA CARPETA Y PRESENTARLA FRENTE A UN JUEZ Y TENER UNA POSIBLE SANCIÓN PENAL, SIGUE SIENDO LA FISCALÍA, SIGUE TENIENDO EL MONOPOLIO DE LA ACCIÓN EL MINISTERIO PÚBLICO. SIN EMBARGO, AQUÍ ERRÓNEAMENTE SE LE ESTÁ QUITANDO UN BRAZO QUE SÍ NECESITA EL EJECUTIVO, UNA PARTE DE SUS FUNCIONES QUE LE PUDO AYUDAR A PREVENIR ESTAS OPERACIONES QUE

DAÑAN FUERTEMENTE AL ESTADO EL QUE SUCEDA QUE PERSONAS, EMPRESAS, FUNCIONARIOS O NO FUNCIONARIOS PÚBLICOS, REALICEN ACTIVIDADES SOSPECHOSAS Y ESAS SE TIENEN QUE INVESTIGAR. AHORA BIEN, TAMBIÉN LO QUE ME LLAMA LA ATENCIÓN, ES QUE POR UN LADO EN EL PERÍODO EXTRAORDINARIO Y EN ESTE DICTAMEN ESTAMOS ANALIZANDO A LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA COMO UN ORGANISMO AUTÓNOMO, PERO, POR OTRO LADO, TAMBIÉN VAMOS A VOTAR EN LOS SIGUIENTES MOMENTOS OTRA INICIATIVA PARA QUE NO SEA UN ORGANISMO AUTÓNOMO. ENTONCES, ESA PRIMERA VUELTA QUE ESTAMOS AQUÍ DISCUTIENDO TIENE UN PLANTEAMIENTO MUY DIFERENTE, YO IMAGINO QUE EN LA SEGUNDA LO VAN A QUERER CAMBIAR, PERO REALMENTE SERÍA INCONGRUENTE PRESENTAR UNA DISCUSIÓN COMO UN ORGANISMO AUTÓNOMO Y LUEGO ENCONTRAR OTRA SALIDA. Y AHORA, YA ENTRANDO A LA PARTE DE LOS ARGUMENTOS CONSTITUCIONALES, ESTA REFORMA APARTE ES UNA REFORMA QUE CONTRAVIENE EL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES; EN PRIMER LUGAR, ESTA INICIATIVA PRETENDE ARREBATAR LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS AL PODER EJECUTIVO, PARA EN UN ACTO AUTOCRÁTICO DESIGNÁRSELAS AL LEGISLATIVO DEL ESTADO. ESTA ACCIÓN REPRESENTA UNA VULNERACIÓN COMPLETA AL ESTADO DE DERECHO, NO SÓLO EN NUEVO LEÓN, SINO EN TODO MÉXICO. UN PODER, SEA EL QUE SEA, NO PUEDE SUPRIMIR, ELIMINAR Y MUCHO MENOS ARREBATAR FUNCIONES QUE LE SON PROPIAS A OTRO, EL ESTADO DEMOCRÁTICO FUNCIONA GRACIAS AL EQUILIBRIO DE PODERES QUE EXISTE ENTRE EL EJECUTIVO, ENTRE EL LEGISLATIVO Y EL JUDICIAL. PARA SER MAS PRECISOS, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EMITIÓ UNA JURISPRUDENCIA EN DICIEMBRE DE 2009 QUE, MENCIONA QUE: "SI CON MOTIVO DE LA DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES ESTABLECIDAS POR EL CONSTITUYENTE LOCAL SE PROVOCΑ UN DEFICIENTE O INCORRECTO DESEMPEÑO DE UNO DE LOS PODERES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA RESPECTIVA, TAL SITUACIÓN TRASGREDE EL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES QUE ENCUENTRA JUSTIFICACIÓN EN LA IDEA DE QUE EL FRACCIONAMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES GENERALES DEL ESTADO, SE INSTITUYE PRECISAMENTE PARA HACER EFECTIVAS LAS FACULTADES DE CADA UNO DE SUS TRES PODERES". DE APROBARSE ESTA INICIATIVA, SE ESTARÍA CAYENDO EN UNA FALTA AL ORDEN CONSTITUCIONAL, LO CUAL SERÍA MATERIA DE UNA CONTROVERSIЯ CONSTITUCIONAL. PERO AQUÍ, Y LA IDEA MÁS IMPORTANTE QUE YA EXPRESÓ MI COMPAÑERA, LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES, ES POR QUÉ UN CONGRESO DE NUEVA CUENTA BUSCA QUITARLE ATRIBUCIONES A UN PODER O A OTRO, NO VA A SER EL PRIMER DICTAMEN EN QUE LO VEAMOS, Y PUEDE PARECERNOS UNA IDEA MUY

INTERESANTE SI QUISIÉRAMOS CONTRAPONERNOS CON EL EJECUTIVO, PERO AL FINAL DE CUENTAS HAY UN ESTADO DE DERECHO, HAY UN ORDEN EN NUESTRAS INSTITUCIONES Y CON ESTAS COSAS QUE ESTAMOS APROBANDO REALMENTE LE ESTAMOS HACIENDO DAÑO. Y AQUÍ LA PREGUNTA QUE LES HAGO A MIS COMPAÑEROS ES ¿QUÉ ES AL FINAL LO QUE NOS IMPORTA? ¿NO? ¿HACER ALGO Y CONTROLAR LA UIF? ¿QUE EL CONGRESO LA NOMBRE Y QUITAR EL TITULAR QUE NOS PARECE INCOMODO?, O MÁS BIEN RESPETAR EL ORDEN INSTITUCIONAL Y GARANTIZAR UN ESTADO DE DERECHO PARA LAS GENERACIONES FUTURAS. GRACIAS.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA **ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE EL DICTAMEN**, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, Y MANDARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 15408/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 31 DE MAYO DE 2022, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 15408/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE CREAR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INTELIGENCIA FINANCIERA. **DECRETO. ÚNICO:** SE REFORMA EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN VII, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI BIS 1 AL ARTÍCULO 10, ASÍ COMO UN CAPÍTULO VIII BIS DENOMINADO “DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INTELIGENCIA FINANCIERA”, EL

CUAL CONTIENE LOS ARTÍCULOS 33 BIS Y 33 BIS 1, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 2. PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTENDERÁ POR:

I A VI.

VII. FISCALÍAS ESPECIALIZADAS: LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LA FISCALÍA ESPECIALIZADA ANTISECUESTROS, LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIOS; LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN TORTURA, LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INTELIGENCIA FINANCIERA Y LAS DEMÁS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;

VIII A X.
.....

ARTÍCULO 10. PARA EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES, FUNCIONES Y DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, LA FISCALÍA GENERAL SE INTEGRARÁ AL MENOS DE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS:

I A VI BIS.

VI BIS 1. FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INTELIGENCIA FINANCIERA;

VII A XVII.
.....

**CAPÍTULO VIII BIS
DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INTELIGENCIA FINANCIERA**

ARTÍCULO 33 BIS. LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INTELIGENCIA FINANCIERA, ES EL ÓRGANO COMPETENTE PARA INVESTIGAR Y PERSEGUIR LOS HECHOS QUE PRODUZCAN EN LAS PERSONAS UN BENEFICIO O INCREMENTO ECONÓMICO INJUSTIFICABLE, QUE HAYAN PARTICIPADO EN OPERACIONES CON RECURSOS DE

PROCEDENCIA ILÍCITA O QUE INCURRAN EN ALGUNO DE LOS DELITOS COMPRENDIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO.

LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INTELIGENCIA FINANCIERA SERÁ LA ÚNICA AUTORIDAD COMPETENTE DEL ESTADO PARA GENERAR, OBTENER, ANALIZAR Y CONSOLIDAR INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PATRIMONIAL DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, QUE CONLLEVE A LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS PRESUMIBLEMENTE ILÍCITOS QUE PRODUZCAN LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

PARA LOS EFECTOS ANTERIORES, SERÁ LA ÚNICA AUTORIDAD ESTATAL FACULTADA PARA INMOVILIZAR CUENTAS O VALORES DEL SISTEMA FINANCIERO, BAJO LAS REGLAS PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

ARTÍCULO 33 BIS I. LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INTELIGENCIA FINANCIERA TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- I. GENERAR, OBTENER, ANALIZAR Y CONSOLIDAR INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PATRIMONIAL DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, PARA LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS PRESUMIBLEMENTE ILÍCITOS QUE PRODUZCAN EN LAS PERSONAS UN BENEFICIO O INCREMENTO ECONÓMICO INJUSTIFICABLE, QUE HAYAN PARTICIPADO EN OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA O QUE INCURRAN EN ALGUNO DE LOS DELITOS COMPRENDIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE APORTAR LA INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PUDIENDO INICIAR LA INVESTIGACIÓN DE OFICIO O EN RAZÓN DE LA INFORMACIÓN QUE LE SEA PROPORCIONADA POR PARTICULARES, DENUNCIAS ANÓNIMAS O DE LA INFORMACIÓN QUE LE SEA PROPORCIONADA POR LAS AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO CUANDO, CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, TENGAN CONOCIMIENTO DE HECHOS PRESUMIBLEMENTE ILÍCITOS;
- II. COORDINARSE CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, EN LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, ASÍ COMO CELEBRAR E IMPLEMENTAR ACUERDOS O CONVENIOS CON AQUELLAS, PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN;
- III. REQUERIR A LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, FIDEICOMISOS PÚBLICOS, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, Y DEMÁS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, DE LA FEDERACIÓN Y DE LOS MUNICIPIOS, LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

NECESARIA PARA EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE LE CONFIEREN, LOS INFORMES Y DATOS QUE POSEAN CON MOTIVO DE SUS ATRIBUCIONES. EN CASO DE QUE SE NIEGUEN A PROPORCIONARLA DE MANERA OPORTUNA LES SERÁN APLICABLES LAS MEDIDAS DE APREMIO;

- IV. PROMOVER Y GESTIONAR QUE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, REMITAN LAS PRUEBAS, CONSTANCIAS, REPORTES, AVISOS, DOCUMENTACIÓN, DATOS, ALERTAS, IMÁGENES, E INFORMES SOBRE LAS CONDUCTAS QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES TUVIERAN CONOCIMIENTO PUDIERAN FAVORECER, PRESTAR AYUDA, AUXILIO O COOPERACIÓN DE CUALQUIER ESPECIE QUE PUDIERAN CONSTITUIR ACTIVIDADES SOSPECHOSAS DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA;
- V. SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, ASÍ COMO CELEBRAR, OTORGAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS, ESCRITURAS PÚBLICAS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍDOLE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LE ESTÉN ADSCRITA;
- VI. COORDINARSE CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA LA PRÁCTICA DE LOS ACTOS DE FISCALIZACIÓN QUE RESULTEN NECESARIOS CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE SUS FACULTADES;
- VII. PARTICIPAR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EN LA FORMULACIÓN, VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS O ACUERDOS DE COORDINACIÓN O COLABORACIÓN SUSCRITOS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES, REGLAMENTOS O ACUERDOS APLICABLES;
- VIII. ACCEDER, COMPILAR, EXPLOTAR, ANALIZAR Y CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS BASES DE DATOS CON QUE CUENTAN LOS ÓRGANOS CENTRALES, DESCENTRALIZADOS, DESCONCENTRADOS Y PARAESTATALES QUE CONFORMAN LA ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, CON EL FIN DE GENERAR DATOS ESTADÍSTICOS, MAPAS PATRIMONIALES QUE IDENTIFIQUEN FACTORES DE RIESGO, ASÍ COMO PATRONES INUSUALES EN MATERIA FINANCIERA, FISCAL Y PATRIMONIAL PARA EL CUMPLIMENTO DE SUS ATRIBUCIONES;
- IX. RECABAR, RECIBIR, RECOPILAR E INVESTIGAR REPORTES, DOCUMENTOS, INFORMES Y OPERACIONES EN EL COMERCIO ELECTRÓNICO PARA DETECTAR CONDUCTAS QUE PUDIERAN FAVORECER, PRESTAR AYUDA, AUXILIO O COOPERACIÓN DE CUALQUIER ESPECIE PARA LA COMISIÓN DE POSIBLES DELITOS INFORMÁTICOS O RELACIONADOS CON EL ACCESO ILÍCITO A SISTEMAS Y EQUIPOS DE INFORMÁTICA, CON LA FINALIDAD DE APORTAR LA INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES COMPETENTES;
- X. REQUERIR A LOS CONTRIBUYENTES, RESPONSABLES SOLIDARIOS O TERCEROS CON ELLOS RELACIONADOS, Y FEDATARIOS PÚBLICOS, PARA QUE PROPORCIONEN SU CONTABILIDAD Y DEMÁS DATOS, DOCUMENTOS O

INFORMES, QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMENTO DE LAS ATRIBUCIONES;

- XI. REALIZAR LAS DILIGENCIAS NECESARIAS PARA ALLEGARSE DE INFORMACIÓN FINANCIERA, FISCAL Y PATRIMONIAL, DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES; Y,**
- XII. LAS DEMÁS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, LAS QUE LE SEAN CONFERIDAS Y LAS DEMÁS QUE LE ATRIBUYAN EXPRESAMENTE ESTA LEY, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES.**

LAS FACULTADES DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INTELIGENCIA FINANCIERA, TALES COMO LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES, PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS O LA REALIZACIÓN DE ACTOS DE INVESTIGACIÓN QUE REQUIERAN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL JUEZ DE CONTROL, DEBERÁN REALIZARSE EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. TRANSITORIOS: PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. SEGUNDO. - SE ESTABLECE UN PLAZO DE HASTA 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, PARA QUE EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DESIGNE A LA PERSONA QUE OCUPARÁ LA TITULARIDAD DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INTELIGENCIA FINANCIERA. TERCERO. - SE ESTABLECE UN PLAZO DE HASTA 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, PARA QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO Y LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO REALICEN LAS REFORMAS NECESARIAS A SU REGLAMENTACIÓN INTERNA. CUARTO.- SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS, REGLAMENTARIAS O CUALQUIER OTRA, QUE SE OPONGAN O CONTRAVENGAN LO PREVISTO EN EL PRESENTE DECRETO, QUEDANDO SIN EFECTOS, DE MANERA INMEDIATA Y SIN MAYOR TRÁMITE, A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL MISMO. QUINTO.- EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, DEBERÁ DOTAR LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INTELIGENCIA FINANCIERA. ASIMISMO, DEBERÁN CONTEMPLAR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE, LA ASIGNACIÓN Y GARANTÍA DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE ESA FISCALÍA. SEXTO.- TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA Y

ECONÓMICA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, ASÍ COMO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUE SE ENCUENTREN EN TRÁMITE, LAS CONTROVERSIAS Y JUICIOS EN LAS QUE LAS MISMAS SEAN PARTES, PASARÁN A LA COMPETENCIA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INTELIGENCIA FINANCIERA, QUIEN DEBERÁ DESAHOGARLOS Y CONCLUIRLOS DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. LA REMISIÓN DE DICHOS ASUNTOS DEBERÁ EFECTUARSE DE INMEDIATO A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, BAJO EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE SU INCUMPLIMIENTO, SE APLICARÁN LAS SANCIONES QUE PREVÉ LA LEGISLACIÓN PENAL Y ADMINISTRATIVA APLICABLE. **SÉPTIMO.-** LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INTELIGENCIA FINANCIERA DEBERÁ QUEDAR INSTALADA EN UN PLAZO NO MAYOR A DE HASTA 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO. **FIRMAN OCHO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, CINCO A FAVOR, DOS EN CONTRA Y UNO EN ABSTENCIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA, ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “YO TENGO DOS RESERVAS, UNA ES EN EL ARTÍCULO 33 BIS Y ARTÍCULO 33 BIS 1.”

C. PRESIDENTA: “MUY BIEN DIPUTADA, EN EL MOMENTO PRECISO YA USTED PODRÁ EXPONER SUS RESERVAS.”

AL NO HABER QUIEN MÁS DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN **EN LO GENERAL**, SOBRE EL DICTAMEN DE **LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL**

DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PARA HABLAR EN LO GENERAL.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, BUENAS TARDES, CON SU VENIA PRESIDENTA. BUENO, PUES COMO ESTAMOS HABLANDO DEL MISMO TEMA, EL TEMA DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA, YO TAMBIÉN QUISIERA HACER ALGO DE HISTORIA, ASÍ COMO LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERA QUE ME ANTECEDIERON EN LA PALABRA. QUIERO HABLAR DE LA HISTORIA DE EL ANTERIOR LEGISLATIVO, DE LA ANTERIOR LEGISLATURA, ES DECIR LA LXXV DE ESTE CONGRESO. SE INTENTÓ YA QUITAR AL EJECUTIVO, NO AL GOBERNADOR, ESTOY HABLANDO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO; SE INTENTÓ YA DAR UN ALBAZO PARA QUITAR ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, ESTO SUCEDIÓ DONDE ALGUNOS ACTORES POLÍTICOS QUISIERON VERSE OPORTUNISTAS, DONDE HABÍA UNA TRANSICIÓN ENTRE EL BRONCO, QUE ESTABA SALIENDO, Y EL AHORA GOBERNADOR, QUE EN ESE ENTONCES ERA GOBERNADOR ELECTO, AHÍ QUISIERON TOMAR CINCO ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y MENCIONO ESTO, PORQUE PARECE QUE SEGUIMOS CON LAS VIEJAS PRÁCTICAS, SEGUIMOS CON LA INTENCIÓN DE QUERER ARREBATAR AL PODER EJECUTIVO, ORGANISMOS QUE DEPENDEÑ Y DEBIERAN DEPENDER SEGÚN LA PROPIA CONSTITUCIÓN, DEL EJECUTIVO. PERO ADEMÁS DE ESTO HISTÓRICO QUE ESTOY MENCIONANDO, ES NECESARIO TAMBIÉN DECIR QUE EL PROCESO LEGISLATIVO DE ESTE CONGRESO SE HA VISTO MANCHADO, DESDE LAS COMISIONES, PERO TAMBIÉN YA EN EL PLENO, EN ESTA ASAMBLEA, Y MIREN, ESTAMOS EN LA RAYITA, ESTAMOS EN UNA POSICIÓN MUY PELIGROSA NOSOTROS COMO LEGISLADORES Y LEGISLADORAS, DE MARCAR A ESTA LEGISLATURA COMO LA LEGISLATURA QUE SE SALTA LAS TRANCAS, COMO LA LEGISLATURA QUE NO ATIENDE AL DEBIDO PROCESO LEGISLATIVO Y LO DIGO POR LO QUE SUCEDIÓ, COMO MENCIONÓ AHORITA EL DIPUTADO WALDO, PRESENTÓ SU INICIATIVA, SE QUITÓ, LUEGO LLEGARON OTROS ACTORES, LA PUSIERON, PEDIMOS, EL GRUPO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DE MANERA OFICIAL SE NOS MOSTRARÁ EL VIDEO DONDE SE PRESENTÓ ALGO TRANSPARENTE, ALGO QUE NO DEBIERA TENER NINGUNA COMPLICACIÓN, NUNCA SE NOS ENTREGÓ, HASTA EL MOMENTO. ENTONCES CREO QUE, TENEMOS UNA OPORTUNIDAD AHORITA TODAVÍA DE PODER HACER LAS COSAS MEJOR EN CUANTO AL PROCESO LEGISLATIVO Y VELAR REALMENTE POR EL REGLAMENTO, POR LA

LEY, Y POR LA CONSTITUCIÓN, POR SUPUESTO. PERO ENTRANDO EN MATERIA Y EN LA PARTE TÉCNICA, SI QUIERO DECIR QUE ESTA PROPUESTA QUE AHORA SE ESTÁ HACIENDO A NIVEL LEY ORGÁNICA PARA REFORMAR Y FÍJENSE USTEDES, VOTAMOS ANTERIORMENTE POR CREAR UN ORGANISMO CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMO, UNA FISCALÍA QUE VIERA LA INTELIGENCIA FINANCIERA; YA SE APROBÓ AHORITA LA PRIMERA VUELTA, Y AHORA, AHORA, SE VA A VOTAR UNA REFORMA QUE PRETENDE CREAR UNA FISCALÍA ESPECIALIZADA, O SEA EN EL MISMO TEMA, SE ESTÁ PROponiendo UNA FISCALÍA AUTÓNOMA CONSTITUCIONALMENTE Y SE ESTÁ PROponiendo UNA FISCALÍA ESPECIALIZADA ENTONCES, ¿POR CUÁL NOS VAMOS? SI SEGUIMOS, SI SEGUIMOS EL ORDEN FEDERAL COMO ESTÁ LA FEDERACIÓN, PUES LA FEDERACIÓN ES MUY CLARA, ¿SÍ? HAY UNA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UNA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN Y HAY UNA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES, ESOS TRES SON LOS QUE TIENEN UN RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONALMENTE Y AQUÍ QUEREMOS CREAR UNA FISCALÍA ESPECIALIZADA MEZCLADA CON UNA FISCALÍA CONSTITUCIONAL, LO HE SEÑALADO, NO TIENE PIES NI CABEZA, PERO ADEMÁS DE ESO, HAY UN ORGANISMO QUE SE LLAMA GAFI, QUE ESTÁ ENCARGADO, MUY SERIO A NIVEL INTERNACIONAL, QUE TRATA DE ESTUDIAR TODAS LAS FISCALÍAS QUE SE DESTINAN A LA CUESTIÓN DE INTELIGENCIA Y EN NINGUNA PARTE DEL MUNDO, ESTE TIPO DE FISCALÍAS, DEPENDE DE ALGÚN ORGANISMO CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMO, SOLAMENTE ALGUNOS QUE DEPENDERÁN DE BANCOS CENTRALES. EN SÍ COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, VAMOS A DECIDIRNOS, O VOTAMOS POR UNA LEY, UNA REFORMA LEGAL DE ESTE TIPO COMO LA QUE ESTÁ AQUÍ, O VOTAMOS COMO LA QUE YA SE EXPUSO, UNA REFORMA CONSTITUCIONAL. VAMOS A DARLE CERTIDUMBRE REALMENTE A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A LA INVESTIGACIÓN QUE SE TIENE QUE HACER. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. YO ME MANIFIESTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y VOY HACER DOS O TRES ACLARACIONES ANTES DE COMENZAR SOBRE EL DICTAMEN, PORQUE MANIFESTARON COMENTARIOS SOBRE EL DICTAMEN ANTERIOR, QUE YA SE ABRIÓ A DISCUSIÓN, HAY QUE RECORDAR QUE LA PRIMERA VUELTA ES PARA ABRIR A DISCUSIÓN, POR ESO PRIMERO SE APRUEBA Y LUEGO SE INICIA LA DISCUSIÓN. JUSTAMENTE SE CREA LA UIF EN EL ESTADO, EN SEPTIEMBRE DEL 2020, PERO HAY QUE HABLAR CLARAMENTE DE LA REFORMA A SU REGLAMENTO, LA REFORMA DEL

REGLAMENTO ES EXCLUSIVAMENTE DEL EJECUTIVO, EL PASADO 6 DE ENERO DEL 2022, QUE ES DONDE VIENEN TODAS LAS ATRIBUCIONES QUE LE DIERON, QUE NO ESTABAN INICIALMENTE EN EL DECRETO, Y AHÍ ES DONDE COMENZAMOS LOS PROBLEMAS, LE AGREGARON UNA GRAN CANTIDAD DE ARTICULADOS QUE ESTÁN MUY POR ENCIMA DE LA CAPACIDAD QUE PUDIERA SER O QUE PODÍA SER LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA, QUE LUEGO LE AGREGARON DEL ESTADO. SEGUNDO TEMA, TAMBIÉN MENCIONÉ EN MI POSICIONAMIENTO, QUE EN PRIMERA VUELTA SE TIENE QUE PASAR EL PROYECTO COMO VIENE PORQUE SE ABRE A DISCUSIÓN, PERO QUE PREVEÍA QUE LO VAMOS A MODIFICAR EN LA SEGUNDA VUELTA PARA ANEXARLO A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ QUE LOS DOS COMENTARIOS AL RESPECTO, ESPERO HABERLOS CONTESTADO. EL PRESENTE DICTAMEN QUE ES LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA CREAR UNA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INTELIGENCIA FINANCIERA, JUSTAMENTE ES FORTALECER A LA FISCALÍA O YA EXISTE UNA UNIDAD DE INTELIGENCIA DE PATRIMONIO O PATRIMONIAL DEL ESTADO Y EL OBJETIVO ES CREAR UNA FISCALÍA ESPECIALIZADA COMO ESTÁ LA DE FEMINICIDIOS, PARA FORTALECER A LA FISCALÍA, QUIEN EL MINISTERIO PÚBLICO ES LA ÚNICA AUTORIDAD QUE TIENE LA CAPACIDAD DE INVESTIGACIÓN Y SEÑALAMIENTOS JURÍDICOS SOBRE PERSONAS QUE PUEDAN UTILIZAR RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA EN CUALQUIERA DE SUS OPERACIONES. ES POR ELLO QUE QUEREMOS FORTALECER A LA FISCALÍA PARA QUE SEA DE UNA MANERA TRANSPARENTE, A TRAVÉS DE UN MINISTERIO PÚBLICO QUE ES UN PODER COMPLETAMENTE AUTÓNOMO Y QUE TRISTEMENTE NO SE USA DE MANERA FACCIOSA Y NO ES CONTRA POLÍTICOS, HAY QUE DECIRLO FUERTE Y CLARO. EN EL PASADO MES DE DICIEMBRE FUERON LOS HOTELEROS, QUE SE MANIFESTARON EN CONTRA DE QUE NO LES DIERON PRESUPUESTO POR EL PRESUPUESTO DE VIVIENDA, QUE TIENE, DIGO, EL IMPUESTO HOTELERO QUE TIENE LOS HOTELEROS, VINIERON A MANIFESTARSE, FUERON A MANIFESTARSE A PALACIO DE GOBIERNO, AL DÍA SIGUIENTE LES CAYERON CON LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA Y CON EL SAT ESTATAL. DESPUÉS DE QUE ENTRAN EN VIGOR LOS IMPUESTOS VERDES, HAY AMPAROS POR PARTE DE LOS PEDREROS Y ALGUNOS CONSTRUCTORES Y A TODOS Y CADA UNO DE ELLOS, IGUALMENTE LE CARGARON CON TODO EL RIGOR A ESTAS DOS INSTITUCIONES TRISTEMENTE, NO ES PARA, Y SI NO PREGÚNTENSELO A LA CANACO, CANACO LO TIENE BIEN CLARO, CUANDO SUBIMOS LOS TEMAS, CASUALMENTE CUANDO PASARON POR COMISIÓN A DIFERENCIA DE LO QUE SALIERON A EXPRESAR ALGUNOS GRUPOS LEGISLATIVOS, YO RECIBÍ MUCHOS

COMENTARIOS POR WHATSAPP, DE EMPRESARIOS PIDIENDO ESA FORTALEZA, HOY, YA ALGUNOS ABOGADOS HAN VENIDO SOSTENIENDO QUE HAN VENIDO UTILIZANDO FACCIOSAMENTE ESAS INSTITUCIONES Y QUE TRISTEMENTE NO ES NADA BUENO PARA LA SITUACIÓN POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO. BIEN LO DECÍA MI COMPAÑERO WALDO, TENEMOS UN PROBLEMA, BUENO YA NO ES PROBLEMA, YA ES CRISIS DEL AGUA, TENEMOS OTRA CRISIS DE SEGURIDAD, TENEMOS OTRA CRISIS DE TRANSPORTE Y TRISTEMENTE TENEMOS UNA CRISIS POLÍTICA; Y CON ESTA CRISIS POLÍTICA, AHORA UTILIZAN ESTAS INSTITUCIONES TRISTEMENTE CONTRA LOS OPONENTES POLÍTICOS QUE TIENE EL EJECUTIVO, NO ESTAMOS DISPUESTOS A QUE ESO SE PUEDA MANTENER, CREO QUE YA LO SUFRIERON LOS EMPRESARIOS HOTELEROS, YA LO SUFRIERON LOS EMPRESARIOS CONSTRUCTORES, Y AHORA LO SUFREN LOS COMPAÑEROS POLÍTICOS, ASÍ QUE CREO QUE NO ES LO CORRECTO, DEBE DE ESTAR EN UN PODER COMPLETAMENTE AUTÓNOMO Y UN ÁREA ESPECIALIZADA, QUE ES LA ÚNICA QUE CONSTITUCIONALMENTE PUEDE HACER INVESTIGACIONES Y SEÑALAMIENTOS SOBRE ESTE TIPO DE DESVÍOS, COMO ESTE TIPO DE MOVIMIENTOS PATRIMONIALES, ENTRE OTRAS COSAS. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES RETOMANDO EL TEMA DE QUÉ DEBERÍAMOS ESTAR DISCUTIENDO, TENEMOS PROBLEMAS CON AGUA, PROBLEMAS AMBIENTALES, HA HABIDO TEMAS QUE DISCUTIR EN RELACIÓN A COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y ESTAMOS DEDICANDO TIEMPO PARA DISCUTIR SOBRE ESTE TEMA DE LA FISCALÍA. AHORITA ME QUEDÉ CON UNA REFLEXIÓN DESPUÉS DE HABER ESCUCHADO LA INTERVENCIÓN ANTERIOR, A VER EN ESTE PAÍS A NADIE CASTIGAN, EN ESTE PAÍS YO NO VEO TODOS ESOS ESCÁNDALOS DE CORRUPCIÓN Y PERSONAS SANCIONADAS, PORQUE ES BIEN FÁCIL SALVARTE CON UN AMPARO, ES BIEN FÁCIL SALVARTE CON LA PROPIA LEY, ENTONCES AL FINAL DE CUENTAS, SI LA UIFE, O EL SAT, O QUIEN SEA, UNA INSTITUCIÓN, REALIZA SU TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, ESO NO SIGNIFICA QUE AL FINAL ESTA PERSONA TENGA QUE TENER UNA SANCIÓN, PORQUE AHÍ ENTRARÍAN OTRAS INSTITUCIONES QUE LO QUE PERMITEN ES GARANTIZAR ESTA DIVISIÓN DE PODERES, AHORA, LEO TODO ESTE DICTAMEN Y LA VERDAD ES QUE VEO UNA GRAN ABERRACIÓN JURÍDICA Y EXPLICO POR QUÉ, NO LE VEO PIES, NI CABEZA, NI SIQUIERA ESTE PLANTEAMIENTO QUE NO ES COMO UN ORGANISMO AUTÓNOMO. EL MONOPOLIO DE LA

ACCIÓN PENAL, SIGUE SIENDO PARTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, DEPENDE QUÉ DELITO SEA, QUÉ FISCALÍA LO VA A INVESTIGAR, POR EJEMPLO, SI ES UN DELITO CON OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA, LO VA A VER LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; SI ES UN DELITO DE CORRUPCIÓN, LO VA A VER LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN; SI ES FISCAL, PUES YA DEPENDERÍA SI ES UN DELITO FISCAL LOCAL O FEDERAL QUIEN LO VERÍA. ESE MONOPOLIO SIGUE ESTANDO DENTRO DE LA FISCALÍA, ESE MONOPOLIO NO SE LE HA QUITADO A LA FISCALÍA, AHORA, LO QUE HACE LA INICIATIVA, COMO SE ESTÁ ACOSTUMBRANDO AHORA EN EL CONGRESO, PARECE QUE ES MODA COPIAR Y PEGAR COSAS, LO ÚNICO QUE HICIERON FUE, COPIARON LO QUE HACE LA UIF LOCAL Y LO PUSIERON EN UNA FISCALÍA ¿QUÉ QUIERE DECIR? Y AQUÍ ES LA PARTE JURÍDICA FINA, LE ESTÁN DANDO FACULTADES ADMINISTRATIVAS ÚNICAMENTE A UNA FISCALÍA Y NO FACULTADES DE PERSECUCIÓN, NI DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS; ES DECIR, LA PARTE PENAL, O SEA IMAGINO QUE QUIEREN UNA UNIDAD QUE SANCIONE ESTOS DELITOS, YA TIENEN UNIDADES ESPECIALIZADAS LA FISCALÍA PARA SANCIONAR ESOS DELITOS, SOLO COPIARON LO QUE HACE LA UIF Y SE LO PEGARON A LA FISCALÍA, CUANDO LA FISCALÍA DE HECHO EN EL PRESENTE, EN SU REGLAMENTO INTERNO, TIENE SU UNIDAD ESPECIALIZADA TAMBIÉN EN INTELIGENCIA PATRIMONIAL ECONÓMICA, TAMBIÉN TIENE ESTA UNIDAD PARA RECABAR ESTOS DATOS Y DE ACUERDO CON LO QUE ENCUENTRE, LA UNIDAD ESPECIALIZADA YA VA DETERMINAR QUÉ ÁREA DE LA FISCALÍA, SI ES ANTICORRUPCIÓN, SI TIENE QUE VER CON LA FISCALÍA GENERAL, YA VA A DETERMINARSE DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL ILÍCITO, A DÓNDE SE IRÍA ESTA ACCIÓN PENAL; SIN EMBARGO, AQUÍ ES OBVIO QUE LA ÚNICA INTENCIÓN ES QUITAR UNA ATRIBUCIÓN QUE INCOMODA Y DÁRSOLA A ALGUIEN MÁS, CUANDO NO TIENE UN ENFOQUE PARA LOGRAR ENTENDER QUE LA FACULTAD DE PERSECUCIÓN DE DELITOS LA SIGUE TENIENDO LA FISCALÍA Y ME PARECE RIDÍCULO HACER UNA FISCALÍA ESPECIALIZADA QUE ÚNICAMENTE VA A TENER ATRIBUCIONES DE RECABAR INFORMACIÓN, ENTONCES ¿QUÉ? LA ESPECIALIZADA ¿A QUIÉN LE VA MANDAR LOS DELITOS LOS FISCALES? O LOS DELITOS QUE TIENEN QUE VER CON OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA, ES DIFÍCIL DE EXPLICAR, PORQUE ASÍ DE COMPLICADA ESTÁ LA REFORMA QUE ESTÁN PROponiendo, SI QUIEREN CREAR UNA FISCALÍA ESPECIALIZADA, ENTONCES PUES DE PERDIDO PROPÓNGANLA BIEN ¿NO? PORQUE, ASÍ COMO LO VEO, YO VEO UN REVOLTIJO JURÍDICO Y AHÍ ES DONDE ME DUELE, PORQUE DE NUEVA CUENTA ES GOLPEA Q TU INSTITUCIÓN, NO IMPORTA COMO SEA, QUITA ESTA FACULTAD QUE INCOMODA SIN ENTRAR AL FONDO Y A LA PARTE FINA

JURÍDICA PARA HACER QUE ESTO SEA OPERATIVO, QUIEN NADA DEBE, NADA TEME. ENTONCES YO CREO QUE LOS CASOS QUE SE HAN DADO DE TODAS LAS PERSONAS INVOLUCRADAS, DEBERÍAN SENTIRSE SEGURAS, QUE SI NO HAY NADA QUE OCULTAR, NO HABRÍA PORQUE PREOCUPARSE Y NUESTRO ESTADO DE DERECHO EN ESA PARTE FUNCIONA, TAN FUNCIONA QUE TENEMOS TANTOS POLÍTICOS QUE SABEMOS QUE LE HAN ROBADO TANTO A ESTE ESTADO Y SIGUEN CON LA FRENTA EN ALTO CAMINANDO EN LAS CALLES, CUANDO DONDE DEBERÍAN ESTAR ES EN LA CÁRCEL. ASÍ QUE A MI ME DA GUSTO QUE TENGAMOS UNA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA FUERTE, UNA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA QUE LE ESTÁ ENTRANDO DE LLENO A ESTOS ILÍCITOS QUE A FINAL DE CUENTAS, REITERO, EL MONOPOLIO DE LA ACCIÓN PENAL NO ESTÁ EN LA UIF, ESTÁ EN LA FISCALÍA Y AL FINAL DE CUENTAS SI HAY UNA SANCIÓN PENAL, ESA SANCIÓN PENAL SE VERÍA DENTRO DE LA FISCALÍA. ES CUÁNTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA OBSERVANCIA DE LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y DE CERTEZA JURÍDICA, SON ESENCIALES PARA EVITAR UN MAL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES, ESTAS PUEDEN DARSE POR UNA INSTRUCCIÓN DE ALGUNA ALTA AUTORIDAD O POR UNA DESVIACIÓN EN SUS FUNCIONES DE CUALQUIER FUNCIONARIO PÚBLICO QUE TENGA U OSTENTE UN CARGO, MÁS AÚN CUANDO DICHAS FUNCIONES TIENEN COMO RESULTADO COSAS QUE HEMOS VISTO Y QUE HACE UNOS MOMENTOS MENCIONABA NUESTRO COMPAÑERO DE LA FUENTE, LA EJECUCIÓN DE ACTOS DE ACOSO Y MOLESTIA PARA LA CIUDADANÍA, QUITANDO PARTE LA PARTE DE ACOSO, MOLESTIA Y EXTORSIÓN EN ALGUNOS CASOS A POLÍTICOS, ME VOY A REFERIR ÚNICAMENTE A LA CIUDADANÍA QUE NADA TIENE QUE VER CON LA FUNCIÓN PÚBLICA. HA SIDO POR TODOS CONOCIDO, CASOS DE EMPRESARIOS DE ESTA LOCALIDAD QUE SE INCONFORMAN CON LOS PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO DE ADJUDICACIONES Y DE LICITACIONES, QUE AL DÍA SIGUIENTE SON VISITADOS POR DIFERENTES AUTORIDADES COMO LA UIF ESTATAL, COMO EL SAT ESTATAL, PARA PERSEGUIRLOS Y ACOSARLOS HASTA LOGRAR QUE SE DESISTAN DE LAS INCONFORMIDADES QUE ELLOS MISMOS HAN HECHO PÚBLICO, ESO NO LO PODEMOS PERMITIR EN ESTA LEGISLATURA; AQUÍ REPRESENTAMOS CIUDADANOS Y CUANDO UN CIUDADANO LLEGA CON NOSOTROS PARA DECIRNOS QUE UNA AUTORIDAD ESTÁ

HACIENDO MAL USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE FUNCIONES, TENEMOS QUE HACER LO QUE SEA NECESARIO PARA CORREGIR ESA SITUACIÓN. EN ESTE CASO CONCRETO, EL QUE ESTAMOS DEBATIENDO EN ESTE PUNTO, ESTIMAMOS QUE LAS FACULTADES CON LAS QUE CUENTA LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, INVALEN LA ESFERA DE ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO, AL DOTÁRSELE DE ATRIBUCIONES EXCLUSIVAS DE ESTE ÓRGANO CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMO, LO QUE PUEDE DERIVAR EN LA COMISIÓN DE ACTOS INCONSTITUCIONALES EN PERJUICIO DE LA POBLACIÓN. Y HAY QUE DEJAR MUY CLARO UNA DIFERENCIA, LA FISCALÍA INVESTIGA, LOS MP'S INVESTIGAN, NO IMPONEN SANCIONES, PARA ESO TENEMOS AL PODER JUDICIAL; ES IMPORTANTÍSIMO COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, TENER CLARÍSIMA ESTA DIFERENCIA. PARA SUBSANAR DICHA SITUACIÓN, EL PRESENTE DICTAMEN BUSCA PASAR LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE LA CREACIÓN DE UNA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INTELIGENCIA FINANCIERA, CON LA FINALIDAD PRECISAMENTE DE RESPETAR EL ORDEN CONSTITUCIONAL. POR LO ANTERIOR, ES QUE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, COMPARTIMOS EL SENTIDO DEL DICTAMEN A DISCUSIÓN, MANIFESTANDO NUESTRO VOTO A FAVOR DE ESTE E INVITAMOS A LAS Y LOS DIPUTADOS PRESENTES, A VOTAR DEL MISMO MODO, PARA QUE NUESTRAS INSTITUCIONES SE RIJAN POR EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN UN MARCO DE RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL ORDEN CONSTITUCIONAL. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDÁ LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN EXPRESÓ: “YO NO VOY A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. HOY LES PIDO A ESTA ASAMBLEA, QUE VOTEN EN CONTRA DE ESTA INICIATIVA ¿POR QUÉ?, PORQUE ESTO NO ES IMPORTANTE EN ESTE MOMENTO PARA LOS CIUDADANOS, PERO SÍ ES UNA HERRAMIENTA PARA EL GOBIERNO, PARA COMBATIR A DELINCUENTES DE CUELLO BLANCO, ASÍ SURGIÓ Y PARA ESO ES, COMBATIR EL LAVADO DE DINERO, POR QUÉ NO DISCUTIR MEJOR EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, SU CRECIMIENTO URBANO, ESE SI ES UN TEMA IMPORTANTE QUE EN ESTA ASAMBLEA HEMOS DISCUTIDO Y HEMOS SEÑALADO CONSTANTEMENTE, QUE ESE ES UN PROBLEMA DE GRANDES MAGNITUDES ¿POR QUÉ NO HABLAR MEJOR, DE POR QUÉ SE SIGUEN EXPIDIENDO FACTIBILIDADES DE AGUA? AH NO ESE NO, ESE ES UN TEMA QUE HAY QUE MANDAR A LA COMISIÓN, AHÍ A VER CUANDO TENGAMOS TIEMPO

¿VERDAD? NO, ESOS SON LOS TEMAS QUE VERDADERAMENTE DEBERÍAMOS DE ESTAR PENSANDO EN LA CIUDAD, EN COMO CRECE LA CIUDAD, EN COMO SE EDIFICA UNA COMUNIDAD, QUE SEA HABITABLE, SOSTENIBLE Y COMPETITIVA, PERO NO, HOY ESTAMOS DISCUTIENDO OTROS TEMAS, HOY SE QUIERE QUITAR FACULTADES AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA DEBILITAR SU ACCIÓN CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, HOY BUSCAN DEBILITAR A UN GOBIERNO CONTRA LA LUCHA CONTRA LOS CRIMINALES DE CUELLO BLANCO. LA INTELIGENCIA FINANCIERA NO FUE UNA OCURRENCIA, FUE ALGO BIEN PENSADO. HACE MÁS DE UNA DÉCADA CUANDO LOS CRIMINALES ESTABAN EN LAS CORPORACIONES, EN LOS ANTROS Y EN LOS CASINOS, HOY LES PIDO POR FAVOR, A ESTA ASAMBLEA, QUE VOTEMOS EN CONTRA, QUE VOTEMOS EN CONTRA DE CRIMINALES Y SOBRE TODO DE AQUELLOS QUE ANDAN POR LAS CALLES SIN DEBERLA NI TEMERLA, PERO LE DEBEN MUCHO A ESTE ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN **EN LO GENERAL**, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 27 VOTOS A FAVOR, 5 VOTOS EN CONTRA, 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 2 VOTOS A FAVOR, 6 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR 29 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA, 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **15408/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO POR 29 VOTOS EL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA PIDIÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA INFORMAR SI EXISTEN DIPUTADOS QUE RESERVARON ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN LO PARTICULAR.

PARA PRESENTAR SU RESERVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. LES VOY A PRESENTAR DOS RESERVAS, NADA MÁS LES QUIERO TAMBIÉN COMENTAR DESDE EL INICIO DE LA DISCUSIÓN DE ESTE PROYECTO DE DICTAMEN, ENVIÉ OCHO OBSERVACIONES, UNA DE ELLAS YA FUE SUBSANADA CON EL CAMBIO DEL ARTÍCULO TRANSITORIO CUARTO, EL ARTÍCULO TRANSITORIO CUARTO AL INICIO SOLICITABA QUE SE EXTINGUIERA EL UIF ESTATAL, PERO ESO YA LO ELIMINARON, ENTONCES YA NO SE ORDENA QUE SE ELIMINE EL UIF ESTATAL, COMO SE HA VENIDO COMENTANDO EN LAS ANTERIORES PARTICIPACIONES; ES DECIR, NO TIENEN QUE ELIMINAR EL UIF ESTATAL, SIMPLEMENTE SE CREA UNA FISCALÍA ESPECIALIZADA.

1. EN LA REDACCIÓN DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 BIS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

EN EL DICTAMEN DICE:	PROPUESTA:
ARTÍCULO 33 BIS. LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INTELIGENCIA FINANCIERA, ES EL ÓRGANO COMPETENTE PARA INVESTIGAR Y PERSEGUIR LOS HECHOS QUE PRODUZCAN EN LAS PERSONAS UN BENEFICIO O INCREMENTO ECONÓMICO INJUSTIFICABLE, QUE HAYAN PARTICIPADO EN OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA O QUE INCURRAN EN ALGUNO DE LOS DELITOS COMPRENDIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO.	ARTÍCULO 33 BIS. LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INTELIGENCIA FINANCIERA, ES EL ÓRGANO COMPETENTE PARA INVESTIGAR LOS HECHOS QUE PRESUMAN O PRESUPONGAN EN LAS PERSONAS UN BENEFICIO O INCREMENTO ECONÓMICO INJUSTIFICABLE, QUE HAYAN PARTICIPADO EN OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA O QUE INCURRAN EN ALGUNO DE LOS DELITOS COMPRENDIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO.

2. EN LA REDACCIÓN DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 BIS I, FRACCIÓN III, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

EN EL DICTAMEN DICE	PROPUESTA
ARTÍCULO 33 BIS I. LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INTELIGENCIA FINANCIERA TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES: FRACCIÓN III. REQUERIR A LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS, ADMINISTRATIVAS,	ARTÍCULO 33 BIS I. ... FRACCIÓN III. REQUERIR A LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS, ADMINISTRATIVAS, ÓRGANOS

EN EL DICTAMEN DICE	PROPIUESTA
DESCONCENTRADOS, FIDEICOMISOS PÚBLICOS, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, Y DEMÁS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, DE LA FEDERACIÓN Y DE LOS MUNICIPIOS, LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE LE CONFIEREN, LOS INFORMES Y DATOS QUE POSEAN CON MOTIVO DE SUS ATRIBUCIONES. EN CASO DE QUE SE NIEGUEN A PROPORCIONARLA DE MANERA OPORTUNA LES SERÁN APLICABLES LAS MEDIDAS DE APREMIO;	DESCONCENTRADOS, FIDEICOMISOS PÚBLICOS, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, Y DEMÁS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, DE LA FEDERACIÓN Y DE LOS MUNICIPIOS, LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE LE CONFIEREN, LOS INFORMES Y DATOS QUE POSEAN CON MOTIVO DE SUS ATRIBUCIONES. EN CASO DE QUE SE NIEGUEN A PROPORCIONARLA DE MANERA OPORTUNA LES SERÁN APLICABLES LAS MEDIDAS DE APREMIO; ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ESTAS SON MIS DOS RESERVAS Y LES SOLICITO EL VOTO A FAVOR. LE SOLICITO, PERDÓN, TAMBIÉN QUE SEAN VOTADAS EN BLOQUE, QUE LAS DOS SEAN VOTADAS EN BLOQUE.”

ANTES DE PROCEDER A SU DISCUSIÓN LAS RESERVAS, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN A BIEN AUTORIZAR QUE SEAN VOTADAS EN BLOQUE, QUE LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA RESERVA HECHA POR LA C. **DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA. PRIMERAMENTE, PARA HABLAR EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

PARA HABLAR A FAVOR DE LA RESERVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO, YO SOLA ME VOY A ECHAR PORRAS. MIREN BÁSICAMENTE YO ESTOY PREOCUPADA REALMENTE, PORQUE, AUNQUE AQUÍ SE HA HABLADO DE QUE EL UIF DEBE SER UN ORGANISMO QUE SEA MUY SERIO Y MUY RESPONSABLE CON LAS INVESTIGACIONES QUE ESTÁ REALIZANDO, LA REALIDAD ES QUE NO ES ASÍ, SI BIEN ES CIERTO QUE SE DICE QUE EL MONOPOLIO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA RESOLUCIÓN ES DE LA FISCALÍA, LO QUE HEMOS NOTADO ES QUE NO HAY UN MONOPOLIO DE LA INFORMACIÓN, LA INFORMACIÓN

ESTÁ CIRCULANDO POR TODAS PARTES, INCLUSO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y, AQUÍ SE HACE REFERENCIA AL UIF FEDERAL, PERO EL UIF FEDERAL NO SE HA COMPORTADO DE LA FORMA EN QUE SE HA COMPORTADO A NIVEL ESTATAL, ES DECIR, EL UIF FEDERAL NO LE PASA A ALGÚN MEDIO DE COMUNICACIÓN FAVORITO ALGUNA INFORMACIÓN PARA QUE SEA PUBLICADO EN EL PASQUÍN, QUE TODOS CONOCEMOS; ENTONCES NO PODEMOS COMPARAR PERAS CON MANZANAS, CUANDO NO SE ESTÁN, DIGAMOS QUE RESPETANDO LOS DERECHOS DE LAS Y LOS CIUDADANOS Y ESO ES LO QUE A MÍ ME TIENE PREOCUPADA. DESDE QUE SUPE QUE HABÍA ESTAS INICIATIVAS, PUES YO LO QUE HICE FUE HACER OBSERVACIONES, PORQUE SI NOS CERRAMOS Y DECIMOS SIMPLEMENTE VOY A VOTAR EN CONTRA, O NO VOY A ASISTIR, O QUE NO HAYA QUÓRUM, O ESTAR JUGANDO VENCIDITAS, NO VAMOS A MEJORAR NINGUNA DE LAS INICIATIVAS QUE HAY EN ESTE CONGRESO Y LO QUE NECESITAMOS ES MUCHO DIÁLOGO, MUCHA PLÁTICA ENTRE TODOS LOS GRUPOS Y ESO ES REALMENTE LO QUE NOS VA A BENEFICIAR. YO LES PIDO EL VOTO A FAVOR DE ESTO Y TAMBIÉN QUIERO DECIRLES QUE A QUIENES ME ESTUVIERON PIDIENDO QUE NO ASISTIERA, QUE NO HICIERA QUÓRUM, A QUIENES ME OFRECIERON PROGRAMAS SOCIALES, QUE YO NO SOY ASÍ, MORENA NO ES ASÍ, POR ESO MORENA ESTABLECIÓ PROGRAMAS SOCIALES EN LA CONSTITUCIÓN, PARA QUE ESOS NO FUERAN NEGOCIABLES Y PARA QUE ESOS PROGRAMAS FUERAN INDISTINTAMENTE PARA TODOS LOS CIUDADANOS, INDEPENDIENTEMENTE DEL PARTIDO POLÍTICO, O DE LA CERCANÍA O LEJANÍA CON CIERTAS PERSONAS. ENTONCES, YO NO VOY A FALTAR A MI TRABAJO, SI ME PIDEN QUE NO HAGA QUÓRUM, YO NO VOY A ENTRAR EN ESE JUEGO, MI RESPONSABILIDAD ES ASISTIR, MI RESPONSABILIDAD ES VOTAR, YA SEA A FAVOR, EN CONTRA Y DISCUTIR CUALQUIER INICIATIVA DE LEY. BUENO, ESPERO SU APOYO. GRACIAS.”

NO HABIENDO QUIEN MÁS DESEE PARTICIPAR EN LA RESERVA REALIZADA POR LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **EN LO PARTICULAR**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 27 VOTOS A FAVOR,

5 VOTOS EN CONTRA, 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 2 VOTOS A FAVOR, 6 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. SE APRUEBA POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA, 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADAS QUE FUERON LAS RESERVAS HECHAS A LOS ARTÍCULOS 33 BIS Y 33 BIS 1, PRESENTADAS POR LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Y AL NO HABER MÁS ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS A RESERVAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ A LA ASAMBLEA QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 15329/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE MOVILIDAD** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 9 DE MAYO DE 2022, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 15329/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY. **DECRETO: ARTÍCULO ÚNICO:** SE REFORMAN LAS FRACCIONES III, VII Y X; SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI; Y SE DEROGAN LAS FRACCIONES IV Y V, TODAS AL ARTÍCULO 5º DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DENOMINADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO “METRORREY”, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 5º.-

I.-

II.-

III.- **LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA.**

IV.- **DEROGADA.**

V.- **DEROGADA.**

VI.-

VII.- **LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN.**

VIII. A IX.-

X.- **LOS C.C PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ÁREA METROPOLITANA POR DONDE CIRCULE EL SISTEMA COLECTIVO DE TRANSPORTE METRO.**

XI. UN DIPUTADO LOCAL DESIGNADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN EL DICTAMEN SIETE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, CUATRO A FAVOR Y TRES EN ABSTENCIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA, ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ, QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO QUIÉN DESEE SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA **EN LO GENERAL**, EL DICTAMEN QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULO DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY**. PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PARA HABLAR EN LO GENERAL.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES TENGAN TODOS USTEDES, HAGO EL USO DE LA PALABRA EL DÍA DE HOY PARA EXPRESAR QUE LA INICIATIVA QUE SE DICTAMINÓ Y TALCOMO LOS COMENTARIOS QUE HICIMOS EN LA COMISIÓN, DESEO MANIFESTARLOS. HAY UNA INICIATIVA QUE SE PRESENTÓ EN FECHAS PASADAS Y EN LA MISMA SE CONTEMPLA FIGURAS QUE SON RESPALDO PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL SISTEMA CONOCIDO COMO METRORREY, Y EN ESE SENTIDO, SE HABLA ACERCA DE LA PRESENCIA DE FIGURAS MUY IMPORTANTES COMO SON EL SUBSECRETARIO DE LA UNIDAD DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y TAMBIÉN SE HABLA ACERCA DE LA PRESENCIA DE UN TITULAR DE LA REPRESENTACIÓN DE LA MUJER, Y HOY POR HOY EN ESTA COMISIÓN, SE RESUELVE RETIRAR LA PRESENCIA DE ESTAS FIGURAS QUE AYUDAN A GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN FAVOR DE LA MUJER, Y HOY CREO QUE MÁS QUE NUNCA, REQUERIMOS LA PRESENCIA DE CUERPO ESPECIALIZADO ANTE ESTAS DECISIONES. POR EJEMPLO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CONTIENE UNA SERIE DE RESPONSABILIDADES, ESAS SON DETERMINAR LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, NORMAS Y CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN QUE ORIENTEN LAS ACTIVIDADES DEL ORGANISMO; TAMBIÉN AUTORIZAN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN, INCORPORACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS QUE PRESTE EL ORGANISMO; TAMBIÉN REVISA Y APRUEBA EN SU CASO, EL PROGRAMA DE TRABAJO Y EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ORGANISMO; TAMBIÉN ADMINISTRA LOS INGRESOS DEL ORGANISMO Y LOS BIENES QUE SE INCOPOREN A SU PATRIMONIO Y SUGIEREN AL EJECUTIVO DEL ESTADO, LAS FORMAS ALTERNATIVAS PARA OPTIMIZAR LA

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, LA OPERACIÓN DEL SISTEMA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EN SÍ TIENE RESPONSABILIDADES 100% TÉCNICAS Y HOY QUEREMOS QUITAR A DOS FIGURAS IMPORTANTES EN UNA CIRCUNSTANCIA HISTÓRICA EN DONDE LAS MUJERES SE VEN AGRAVIADAS EN EL METRO, EN DONDE NO PUEDEN VESTIRSE LIBREMENTE, NO PUEDEN CIRCULAR LIBREMENTE, PORQUE HAY UN TEMOR FUNDADO DE QUE LAS PUEDAN INSULTAR, MANOSEAR O AGRAVIAR ¿SÍ?, Y HOY ESTE RESOLUTIVO QUE SE NOS PRESENTA EL DÍA DE HOY, PRETENDE RETIRAR LA FIGURA ¿SÍ? DE UN ORGANISMO QUE VELA POR LAS MUJERES. YO HOY LES QUIERO PEDIR A USTEDES RESPETABLE ASAMBLEA, QUE RECONSIDEREMOS ESTA DECISIÓN QUE HOY SE HACE, PORQUE AUNADO A ESO, SE QUITAN PERFILES TÉCNICOS PARA AGREGAR UNA FIGURA DE REPRESENTACIÓN QUE ES UN DIPUTADO ¿SÍ?, QUE NO SE QUÉ CONTRIBUCIÓN VA A HACER FÍSICAMENTE EN UN ÓRGANO 100% TÉCNICO ¿SÍ? Y QUEDA EN UN ESTADO DE INDEFENSIÓN LA REPRESENTATIVIDAD DE LAS MUJERES QUE HOY POR HOY SE BUSCA QUE SEAN REPRESENTADAS EN TODOS LOS ÓRGANOS. ESTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ES UN CONSEJO INTEGRADO POR PERSONAS QUE LE CONTRIBUYEN DE ASPECTOS TÉCNICOS, NO DE ASPECTOS POLÍTICOS, ¿SÍ?, Y HOY QUEREMOS DESPOJAR A UNA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, PARA PONER A UN POLÍTICO, Y YO CREO QUE ESTO SÍ IMPLICA UN ACTO DE GENEROSIDAD DE NUESTRA PARTE, IMPLICA RESPONSABILIDAD DE PARTE DE TODOS Y COMO ES POSIBLE QUE EN ESTA ASAMBLEA VEAMOS UNA SITUACIÓN DE ESTA MAGNITUD, ¿SÍ?, OK. DICEN, VAMOS A QUITAR AL SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE PORQUE ESTÁ REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE MOVILIDAD, ESTA BIEN, LO CONCEDEMOS, PERO CÓMO VAS A QUITAR A LA SECRETARIA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, NI SIQUIERA EN LA INICIATIVA PRESENTADA ESE DÍA DICE ESO, LA MISMA PROMOVENTE LO PROPONE, QUE SE QUEDEN, PERO LA COMISIÓN LO QUITA, Y A MÍ ESO SE ME HACE MUY GRAVE, ¿SÍ?, SE ME HACE MUY GRAVE PORQUE HOY POR HOY NUESTRO DEBER ES DEFENDER A LAS MUJERES, ES GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS, ES GENERAR QUE LAS CABEZAS ESTÉN DONDE DEBEN DE ESTAR Y NO DESPLAZARLAS POR TEMAS POLÍTICOS, CREO QUE TEMAS MUY TÉCNICOS DEBEN DE PRESERVARSE COMO TÉCNICOS, NO SON NEGOCIABLES. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. QUIERO HACER UN PAR DE PRECISIONES SOBRE LOS TRABAJOS QUE SE DIERON AL INTERIOR DE LA COMISIÓN EL PASADO VIERNES, LOS PUNTOS QUE

ANTERIORMENTE EXPRESABAN NUESTROS COMPAÑEROS Y SÍ SE HIZO ESE ESTUDIO, SE HIZO ESE ANÁLISIS TÉCNICO, Y PRECISAMENTE LA DUDA DE NOSOTROS ERA SI LO QUE SE ESTÁ TRATANDO DE HACER ES INCLUIR LA REPRESENTACIÓN DE UNA AUTORIDAD EJECUTIVA ADICIONAL QUE VELE POR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER, NOS CAUSA LA DUDA DE POR QUÉ INSISTIR EN INCLUIR A LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y NO A LA SECRETARIA DE LAS MUJERES O A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES; Y SE INSISTE EN QUE ESTE ES UN TEMA MERAMENTE TÉCNICO, Y NO SABEMOS QUE TAN TÉCNICA EN TEMA DE METRORREY ES LA SECRETARIA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, ENTONCES SON DUDAS QUE POR AHÍ NOS SALÍAN Y SE DEBATIERON AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, EL PASADO VIERNES, Y, COMO ES EL PROCESO LEGISLATIVO, SE VOTARON VOTOS A FAVOR, VOTOS EN CONTRA, VOTOS EN ABSTENCIONES Y EL PUNTO FINALMENTE SE DESECHÓ, ENTONCES, BUENO. PUES HOY VENIMOS A ESTA TRIBUNA, HONORABLE ASAMBLEA A EXPRESAR LO SIGUIENTE: EL DERECHO A LA MOVILIDAD Y A UN TRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD, FORMAN PARTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONSTITUCIONALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR LO TANTO TODAS LAS AUTORIDADES EN EL ÁMBITO DE NUESTRAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DEBEMOS PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD. EN ESE SENTIDO, EN NUESTRO ESTADO EXISTEN DOS ORGANISMOS CUYA TAREA ESPECÍFICA ESTÁ LIGADA AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS A LA MOVILIDAD Y AL TRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD, TALES COMO EL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, Y POR OTRA PARTE EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY; SIN EMBARGO, EN LO QUE REPRESENTA LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO METRORREY, ESTE NO HA SIDO OBJETO DE NINGUNA REFORMA DESDE HACE MÁS DE 10 AÑOS, INCLUSIVE COMO ESTABA LA LEY DE METRORREY, CONTEMPLABA LA PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES QUE YA NI SIQUIERA FIGURAN EN LA NUEVA LEY ORGÁNICA, O BUENO, LA VIGENTE LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL. ENTONCES EL HECHO DE QUE SE ENCUENTRE DESACTUALIZADA EN ALGUNOS PUNTOS MUY ESPECÍFICOS, ESTO SE VIENE A REFLEJAR EN EL SERVICIO QUE HOY ACTUALMENTE OFRECEN, LO CUAL NOS HACE CONCLUIR QUE ES URGENTE Y NECESARIO QUE SE ADECÚE ESTA LEY A LAS DEMANDAS ACTUALES DE LA CIUDADANÍA, CON EL ÚNICO FIN DE QUE SE PUEDA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO PÚBLICO POR PARTE DE DICHO ORGANISMO. MEDIANTE ESTA REFORMA A LA

CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE METRORREY, SE HACEN ADECUACIONES IMPORTANTES PARA INCORPORAR A LAS AUTORIDADES ACTUALES, LAS QUE ESTÁN HOY EN LA LEY ORGÁNICA, COMO EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD, LO MÁS IMPORTANTE ES LA INCORPORACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DE UN DIPUTADO O DIPUTADA, TAL Y COMO YA SE CONTEMPLA EN OTROS ORGANISMOS COMO ES LA JUNTA DE GOBIERNO DEL PROPIO INSTITUTO DE MOVILIDAD, EL CONSEJO CONSULTIVO DEL MISMO ORGANISMO, O BIEN, DENTRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AGUA Y DRENAJE. CIERTO ES QUE DICHOS CONSEJOS SE TRATAN TEMAS TÉCNICOS, ESO ES VERDAD, PERO ESTOS TEMAS TAMBIÉN INCIDEN EN LA VIDA DE LOS CIUDADANOS QUE NO NECESARIAMENTE TIENEN CONOCIMIENTO EN INTERÉS EN LOS TEMAS TÉCNICOS, SIMPLEMENTE EN LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO EFICIENTE, SEGURO Y DE CALIDAD, Y COMO LEGISLADORES NUESTRA TAREA PRINCIPAL ES REPRESENTAR CIUDADANOS Y VELAR POR SUS INTERESES; POR ELLO ES QUE RESULTA DE IMPORTANCIA QUE EL PODER LEGISLATIVO REPRESENTE CIUDADANOS DENTRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE METRORREY. POR LO ANTERIOR EXPUESTO ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A EMITIR SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES SEGUIMOS CON LAS CONTRADICCIONES, CON LA FALTA DEL RESPETO A LA LEGALIDAD Y SOBRE TODO CON ESTE AFÁN DE JUSTIFICAR CON ARGUMENTOS FALSOS, CON ARGUMENTOS VACÍOS, EL TRATAR DE INCLUIR NUEVAMENTE DIPUTADOS EN ÓRGANOS OPERATIVOS DEL GOBIERNO ESTATAL. ESA ES LA ÚNICA FINALIDAD, Y DE VERDAD, DEJEMOS DE ARGUMENTAR TANTO Y CON TANTA FALSEDAD ALGO QUE A SIMPLE VISTA ES VISIBLE PARA TODOS. CÓMO ES POSIBLE QUE EN UN ÓRGANO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN SE DEJEN FUERA ÁREAS TAN IMPORTANTES COMO LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y DE INCLUSIÓN, PARA METER A UN DIPUTADO. QUIENES GENERAN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE UN ESTADO SON PRECISAMENTE CADA UNA DE LAS ÁREAS RESPONSABLES DEL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN. SI VAMOS A APROBAR EN UN MOMENTO MÁS, SI SE ESTÁ PROPONIENDO EL

VAGÓN ROSA, COMO DIPUTADOS PODEMOS TENER ESA INTENCIÓN Y LEGISLAMOS, Y LO PONEMOS ¿SÍ?, PORQUE ES NECESARIO Y PORQUE BUSCAMOS QUE NO SEA SOLAMENTE LA INTENCIÓN DE UN GOBIERNO EN TURNO, SINO QUE PERMANEZCA EN LA LEY, QUE SEA QUIEN SEA ESTÉ COMO TITULAR DEL EJECUTIVO ESTO PERMANEZCA Y SE CONVIERTA EN UNA PROTECCIÓN PARA LAS MUJERES. PERO, ¿QUIÉN LO VA A OPERAR?, ¿LOS DIPUTADOS?, ¿LAS DIPUTADAS VAMOS A OPERAR ESE VAGÓN ROSA?, ¡NO!, VAN A SER LAS ÁREAS RESPONSABLES QUE ATIENDEN EL TEMA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA PREVENCIÓN DE ESTA VIOLENCIA. SIN EMBARGO, AQUÍ LO QUE BUSCAN ES “EMPATAR CARTONES”, Y DIGÁMOSLO DE ESA MANERA, NECESITAN ESPACIOS AHÍ, PORQUE ENTONCES “NO TIENEN VELA EN LOS ENTIERROS”, COMO DICEN, Y NECESITAN PRESIONAR. Y EL ÚNICO ÓRGANO QUE LES QUEDA PARA ESA PRESIÓN ES ESTE LEGISLATIVO Y VOLVEMOS NUEVAMENTE AL MISMO TEMA: EL USO DEL PODER LEGISLATIVO PARA PRESIONAR Y TRATAR DE PASAR POR ENCIMA DE OTRO PODER QUE ES EL LEGISLATIVO. NOS ESTAMOS EXCEDIENDO YA DEMASIADO EN ESTA RUTINA, SE LES ESTÁ HACIENDO COSTUMBRE ESTAR INTERVINIENDO EN LA OPERACIÓN DEL PODER EJECUTIVO Y ESO NO PUEDE CONTINUAR. HABLAMOS HACE UN MOMENTO DE OTRO ÓRGANO AL QUE TAMBIÉN TIENEN INTERÉS DE COACTAR, A NIVEL FEDERAL ACTÚA DE ESA MANERA DEPENDE DEL GOBIERNO FEDERAL, DEL EJECUTIVO FEDERAL ESE ÓRGANO. LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS COLECTIVOS METRO TAMBIÉN ESTÁN DENTRO DE SUS ESTRUCTURAS DE GOBIERNO. CÓMO ES POSIBLE QUE AHORA VENGAMOS A TRATAR DE VER CÓMO SI SE ACOMODA, CÓMO SI PUEDO OCUPAR UN LUGAR, CÓMO SI PUEDO TENER CANCHA PARA TRATAR DE PRESIONAR AL EJECUTIVO SOBRE DECISIONES QUE SOLAMENTE LE CORRESPONDEN AL EJECUTIVO. SEGUIMOS HACIENDO ESTAS ABERRACIONES LEGISLATIVAS Y ¿NO NOS DAMOS CUENTA DE ESO? ¡CLARO QUE NOS DAMOS CUENTA! SIN EMBARGO, ES MEJOR TENER ESA MIRADA MIOPE HACIA LO QUE ME CONVIENE EN ESTE MOMENTO. Y ENTONCES ESTAMOS LEGISLANDO SOLAMENTE PARA EL MOMENTO QUE NOS CONVIENE AHORITA Y NO ESTAMOS PENSANDO EN EL FUTURO. ESTAMOS AQUÍ POR TRES AÑOS Y SI BIEN NOS VA, Y SI QUIEREN, PUEDEN REPETIR, PUEDEN REELEGIRSE, COMO HAY MUCHOS QUE YA LO HAN HECHO, QUE NO SÉ SI LES HAYA SERVIDO DE ALGO, PORQUE SIGUEN LEGISLANDO CON LOS MISMOS ERRORES DE SIEMPRE, PARECE QUE DESCONOCEN LA LEY. HAGAMOS LAS COSAS BIEN, DEJEMOS AL EJECUTIVO HACER SU TRABAJO, BUSQUEMOS MEJORES MEDIDAS QUE GARANTICEN QUE NO SOLAMENTE EL MOMENTO ACTUAL PUEDA ESTAR FUNCIONANDO, SINO QUE VAYAMOS MÁS A FUTURO, GARANTICEMOS ESO PARA LA SOCIEDAD. PERO AHORA

CREEMOS QUE TAMBIÉN PODEMOS CON ESTO, PERO QUIEREN UN ESPACIO, SABEMOS A QUIÉN VAN A PONER, SI DECIDEN, YA SEA EN COCRI O AQUÍ EN EL PLENO A QUIEN PONER, Y TENDRÁN UNA MANO MÁS METIDA AHORA EN EL SISTEMA DE METRORREY. Y ASÍ NOS VAMOS CON TODAS LAS ÁREAS. ¡POR FAVOR, DEJEMOS DE ENGAÑAR A LA GENTE!, NO NOS INTERESA LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES, NO NOS INTERESA QUE PUEDAN SUFRIR ACOSO, NO NOS INTERESA QUE VIVAN VIOLENCIA DE GÉNERO TODOS LOS DÍAS, NOS INTERESA CUBRIR UNA CUOTA DE PARTIDO DENTRO DE UN SISTEMA COLECTIVO, ASÍ DE FÁCIL. PERO DEJEMOS DE ENGAÑAR Y DE MANEJAR UN DOBLE DISCURSO EN UN TEMA TAN SENSIBLE COMO ES EL TEMA DE LAS MUJERES. ES CUÁNTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, AMIGAS, AMIGOS, DIPUTADOS, QUIERO HACER UN LLAMADO A LA TEMPLANZA, A LA MODERACIÓN, A LA CORDURA, A QUE, PUES RAZONEMOS CON OBJETIVIDAD Y ALEJADOS DE PASIONES LO QUE ESTAMOS DISCUTIENDO AQUÍ EL DÍA DE HOY. A MUCHOS LES CONSTA, ALGUNOS LO RECONOCERÁN, OTROS NO QUERRÁN RECONOCERLO QUE SU SERVIDOR SE HA MANIFESTADO PÚBLICAMENTE EN CONTRA DE QUE EL LEGISLATIVO INVADA ATRIBUCIONES DEL EJECUTIVO, PERO TAMBIÉN DE QUE EL EJECUTIVO TRATE DE CONTROLAR AL PODER LEGISLATIVO. PORQUE ME PARECE SUMAMENTE GRAVE QUE SE BUSQUE INVADIR LA ESFERA DE LOS PODERES, ATENTA CONTRA PRINCIPIOS BÁSICOS. SIN EMBARGO, LO QUE SE ESTÁ PROponiendo HOY, PUES NO ME PARECE ALGO DESCABELLADO O QUE SE ESTÉ INVADIENDO ALGUNA ATRIBUCIÓN DEL PODER EJECUTIVO; EFECTIVAMENTE, EN EL CONSEJO DE AGUA Y DRENaje YA TENEMOS UNA REPRESENTACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, Y NO PIENSO QUE TENGAMOS COMO REPRESENTANTE A UNA PERSONA CON CRITERIOS MERAMENTE POLÍTICOS, ME PARECE QUE TENEMOS COMO REPRESENTANTE A UNA PERSONA CON CONOCIMIENTO TÉCNICO DEL TEMA Y QUE GRACIAS A ESA REPRESENTACIÓN HUBO UNA DEFENSA EN FAVOR DE LOS USUARIOS CUANDO SE INCREMENTARON LAS TARIFAS DE AGUA. DE LA MISMA MANERA, EN LOS CONSEJOS EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO TENEMOS UNA REPRESENTACIÓN, GRACIAS A REFORMAS QUE SE HAN APROBADO Y QUE HAN SIDO VOTADAS A FAVOR POR TODOS, REPITO, POR TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTE CONGRESO, PERO BUENO. VAMOS A HABLAR CONCRETAMENTE DEL CASO DE METRORREY, A MI ME PARECE QUE ESTA REFORMA ES INDISPENSABLE Y ES NECESARIA, PORQUE PUES

NO SÉ SI A LOS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON LO HAN HECHO, PERO UN SERVIDOR SI SE HA SUBIDO MUCHAS VECES AL METRO Y A MÍ ME CAUSÓ MUCHA PREOCUPACIÓN UNA VEZ QUE UN FUNCIONARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO ME DIJO QUE LOS VAGONES NO TENÍAN CÁMARAS, PERO QUE POR FAVOR NO DIJERA, QUE PORQUE SI SE ENTERABA LA GENTE IBAN A DELINQUIR MÁS. ¿ESA ES LA SOLUCIÓN QUE ESTÁ PROPONIENDO METROREY? A LA VIOLENCIA, AL ACOSO, A LA DELINCUENCIA QUE TENEMOS. NUESTRO METRO SE ESTÁ CAYENDO EN PEDAZOS Y LA SOLUCIÓN ES: "DIPUTADO, POR FAVOR, NO DIGA QUE NO HAY CÁMARAS, PORQUE SE VA A ENTERAR LA GENTE Y SE VAN A METER A ROBAR O ACOSAR". EN LUGAR DE: "DIPUTADO, OIGA, CÓMO VE SI PONEMOS CÁMARAS EN LOS VAGONES, SI PONEMOS CLIMA EN LOS VAGONES, SI ADMINISTRAMOS BIEN ESTE ORGANISMO PARA QUE NO NOS PASE UNA TRAGEDIA". COMO LA QUE TRISTEMENTE YA SUCEDIÓ EN LA CIUDAD DE MÉXICO. YO LES DIGO, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS SI SE APRUEBA ESTA REFORMA, YO PONGO AQUÍ SOBRE LA MESA MI CURRÍCULUM, SI ME QUIEREN PONER COMO REPRESENTANTE EN METROREY, LES PROMETO QUE NO VA A SER UNA REPRESENTACIÓN POLÍTICA, VAMOS A HACER UN TRABAJO TÉCNICO, O QUE ME PONGAN COMO SUPLENTE DE LA DIPUTADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, O LO QUE USTEDES QUIERAN. YO ENCANTADO DE PODER AYUDAR A MEJORAR NUESTRO SISTEMA DE MOVILIDAD Y NUESTRO METRO, QUE REPITO, SE ESTÁ CAYENDO EN PEDAZOS. NO SE PRETENDE INVADIR ESFERAS, SE PRETENDE APOYAR A ESTE ORGANISMO. YO NO CREO QUE AQUÍ NO HAYA GENTE TÉCNICA O GENTE PREPARADA, PERDÓN, PERDÓN, PORQUE ME PARECE QUE ES MUY FÁCIL DECIR QUE TODAS LAS PERSONAS QUE ESTÁN EN EL PODER LEGISLATIVO SON GENTE QUE NO TIENE CONOCIMIENTO TÉCNICO, ¿PERDÓN? AQUÍ, AQUÍ HAY BUENOS ABOGADOS, AQUÍ HAY BUENOS INGENIEROS, AQUÍ CLARO QUE HAY BUENOS DOCTORES Y BUENOS MAESTROS. ¡CLARO QUE HAY GENTE TÉCNICA EN ESTE LEGISLATURA! ¡POR SUPUESTO QUE LA HAY!, Y NO HAY NADA PEOR QUE LA SOBERBIA DE NO QUERERSE DEJAR AYUDAR, DE NO QUERER RECONOCER QUE DURANTE MUCHÍSIMOS AÑOS Y EN LA ACTUALIDAD TAMBIÉN, EL SISTEMA DE METRO SE HA MANEJADO CON LAS PATAS. NO SE HAN HECHO LAS COSAS BIEN, TENEMOS UNO DE LOS PEORES SISTEMAS DE METRO DE TODO LATINOAMÉRICA EN UNA DE LAS CIUDADES MÁS IMPORTANTES DE LA REGIÓN ¡POR FAVOR! ¿Y NO NOS QUEREMOS DEJAR AYUDAR? ¿NO ACEPTAMOS RETROALIMENTACIÓN? ¿TENEMOS MIEDO DE QUE LLEGUE UNA PERSONA QUE NO COINCIDA CON NUESTROS INTERESES Y VOTE EN CONTRA EN ESE CONSEJO? EN CONTRA DE ALGUNA DECISIÓN, O MÁS BIEN A FAVOR DE DEFENDER LOS INTERESES DE LAS Y DE

LOS CIUDADANOS. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, NO DEBEMOS REVOLVER UN TEMA TAN DELICADO COMO ES LA MOVILIDAD, QUE ES UN DERECHO HUMANO, UN TEMA TAN DELICADO CÓMO ES EL RIESGO QUE CORRE LA VIDA DE MUCHÍSIMAS PERSONAS POR EL PÉSIMO SISTEMA DE METRO QUE TENEMOS CON LOS CONFLICTOS POLÍTICOS QUE HAY HOY ENTRE PARTIDOS. NO CONFUNDAMOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, PORQUE SI NO HUBIERA ESTE CONFLICTO YO LES ASEGURÓ QUE QUIEN ME ANTECEDIÓ ESTARÍA VOTANDO A FAVOR DE ESTA REFORMA Y ESTARÍA APOYÁNDOLA. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA, MUCHÍSIMAS GRACIAS.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. DE NUEVA CUENTA A DESMENTIR LOS PLANTEAMIENTOS QUE SE HACEN Y LAS COSAS QUE SE APRUEBAN. LA PROMOVENTE HIZO UNA INICIATIVA EN DONDE LO QUE BUSCABA ERA INTEGRAR A UN DIPUTADO LOCAL EN EL CONGRESO DEL ESTADO. TENGO MIS DUDAS, PERO HASTA AHÍ BUENO, COMENCEMOS EL ANÁLISIS DE ESTA PROPUESTA. TAMBIÉN, ATINADAMENTE CAMBIÓ ALGUNAS ÁREAS QUE ESTABAN INTEGRADAS EN ESTE CONSEJO DE METRORREY, HIZO EL CAMBIO PARA QUE EN LUGAR DE QUE FUERA EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, FUERA EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE Y PARA QUE TUVIERA UN ASIENTO EL SECRETARIO DE IGUALDAD E INCLUSIÓN. EN EL PLANTEAMIENTO ORIGINAL SE AGREGABA UN ASIENTO A METRORREY, PERO SE HACÍAN MODIFICACIONES EN OTROS PARA ACTUALIZAR CON LAS NUEVAS DENOMINACIONES DE LOS ORGANISMOS. SIN EMBARGO, PASARON COSAS RARAS DESPUÉS Y COMO HAN ESTADO PASANDO EL DÍA DE HOY, DICTAMEN QUE SE SUBA, DICTAMEN QUE NOS CUESTIONEMOS, SALVO UNO POR AHÍ DE LA DIPUTADA ANYLÚ, QUE ME PARECE MUY ATINADO QUE SÍ VA CON LA SALUD DEL ESTADO, NO; PERO BUENO, REGRESANDO A ESTE TEMA, ASÍ VAMOS. PERO LUEGO, EN LA COMISIÓN QUITARON LA PROPUESTA ORIGINAL, DEROGARON A LA REPRESENTACIÓN QUE LE CORRESPONDÍA A LA SECRETARÍA DE IGUALDAD DE INCLUSIÓN Y A LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE ¿POR QUÉ HABER ELIMINADO ASIENTOS QUE TENÍA EL EJECUTIVO Y QUE NECESITAMOS? ¿POR QUÉ QUITAR LA PROPUESTA DE TENER UNA SECRETARÍA DE IGUALDAD DE INCLUSIÓN QUE TOMAR EL LUGAR QUE TENÍA ANTES LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y DE DESARROLLO? ¿ESTAMOS O NO CON LAS MUJERES Y CON LOS GRUPOS VULNERABLES?, PORQUE RECORDEMOS QUE EN METRORREY VAN PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES QUE SOMOS

ACOSADAS DE MUCHAS FORMAS Y UN LUGAR ES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO ¿POR QUÉ QUITAR EN EL DICTAMEN ESA REPRESENTACIÓN QUE TIENE? EL OBJETIVO ES CLARO EN APARIENCIA, AQUÍ TODOS DICEN QUE LO QUE BUSCAN ES QUE EL CONGRESO Y LA REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y LA BLA, BLA, BLA, PERO LA REALIDAD ES QUE VEMOS QUE HAY UNA ALTERACIÓN EN EL ORGANISMO INJUSTIFICADO. Y YO LES PROPONGO A MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS, QUE SOMOS 21, QUE NOS REBELEMOS Y QUE VOTEMOS EN CONTRA DE ESTO, O AQUELLOS QUE TIENEN LA AGENDA DE LOS ADULTOS MAYORES, O AQUELLOS QUE TIENEN LA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PORQUE SE QUITÓ UNA REPRESENTACIÓN DE PERSONAS QUE DE VERDAD ESTÁN TRABAJANDO EN GENERAR ESTAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y QUE CREO QUE PUDIERAN DAR UNA MAYOR SEGURIDAD Y UN... OTRA PERSPECTIVA A LAS DECISIONES QUE SE TOMAN EL METROREY. RECORDEMOS QUE ES LO QUE HACE ESTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, RECORDEMOS QUE AUTORIZA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, RECORDEMOS QUE VE TEMAS DE TARIFAS, PERO AQUÍ LO MÁS IMPORTANTE ES QUE ELLOS ENVÍAN LA CUENTA PÚBLICA QUE ESTE CONGRESO POSTERIORMENTE TIENE QUE APROBAR. NOSOTROS ESTAMOS OBIAMENTE A FAVOR DE QUE HAYA REPRESENTACIÓN CIUDADANA EN LOS ORGANISMOS, ESA HA SIDO SIEMPRE NUESTRA LUCHA. EN LA ACTUALIDAD, EN LA DISPOSICIÓN VIGENTE HAY REPRESENTACIÓN CIUDADANA, TENEMOS DIRIGENTES QUE REPRESENTAN A SUS TRABAJADORES, TENEMOS REPRESENTANTES DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO, TENEMOS TAMBIÉN A LOS ALCALDES POR LOS QUE LAS PERSONAS VOTARON, QUE VAN A ESTAR AHÍ CON UN ASIENTO EN LOS MUNICIPIOS EN DONDE PASA EL METRO. ES DECIR, HAY EN ESTE MOMENTO PERSONAS QUE SON COMPETENTES Y QUE TIENEN EL CONOCIMIENTO TÉCNICO PARA PODER TOMAR LAS DECISIONES. Y MI DEBATE, MÁS QUE CUESTIONAR, QUE SÍ CREO QUE NO LE VEO MUCHO SENTIDO QUE ESTÉ UN DIPUTADO, PERO ME PARECE QUE ES UN BUEN DEBATE; PERO QUITAR POSICIONES QUE YA ESTABAN AHÍ Y QUE TIENEN INFORMACIÓN CLAVE PARA EL ESTADO, ES EL TEMA QUE HEMOS COMENTADO TODA ESTA MAÑANA, QUE DAÑAMOS NUESTRAS INSTITUCIONES A COSTA DE INTERESES POLÍTICOS. Y QUE LAMENTABLE QUE QUITAMOS UNA REPRESENTACIÓN A LAS MUJERES, A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A LOS ADULTOS MAYORES. OJALÁ LO PODAMOS REFLEXIONAR Y RECONSIDERAR NUESTRO VOTO. GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. VOY A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, PORQUE TAMBIÉN

HACE UNOS DÍAS PRESENTÉ UN EXHORTO SOBRE METRORREY, YA QUE ELLOS DIERON A CONOCER QUE IBAN A AUMENTAR LAS TARIFAS, PERO LO QUE NO DIERON A CONOCER ES QUE IBAN A ELIMINAR EL BOLETO MULTIVIAJE, Y ESO NO ES PARTE DE EL ACTA, PORQUE LA BUSCAMOS TAMBIÉN POR TRANSPARENCIA. ENCONTRAMOS EL ACTA DE LA JUNTA, ENCONTRAMOS EL PERIÓDICO OFICIAL Y SÍ HABLA DEL INCREMENTO DE LA TARIFA, PERO NO DICE ABSOLUTAMENTE NADA DE ELIMINAR EL MULTIVIAJE, QUE SON CUATRO BOLETOS CON UN PRECIO UN POCO MÁS ACCESIBLE. ESO SE LO SACARON DE LA MANGA EL DÍA QUE HICIERON LA MODIFICACIÓN. POR LA MAÑANA LA GENTE CUANDO LLEGÓ A COMPRAR SU BOLETO MULTIVIAJE PARA AHORRARSE DOS PESOS, O SEA DOS PESOS, YA NO PUDO COMPRARSE ESE BOLETO MULTIVIAJE Y NADIE SABE EN DÓNDE QUEDÓ ESCRITO, QUIÉNES VOTARON A FAVOR DE QUITAR EL MULTIVIAJE. Y ME PARECE QUE SÍ ES MUY NECESARIO QUE HAYA AHÍ ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE REPRESENTE LA VERDAD, EL SENTIR DE LA GENTE DE LA POBLACIÓN, PORQUE, ESTE, REALMENTE ESTÁN TOMANDO ACUERDOS, PERO ALGUNOS SE LOS SACARON DE LA MANGA POR LA MAÑANA Y YO CREO QUE NO HAY QUE REGATEARLE DOS PESOS A LA POBLACIÓN, SOBRE TODO CUANDO USTEDES HICIERON UN RECORRIDO Y LAS INSTALACIONES SON DEPLORABLES. ENTONCES, POR QUÉ LA GENTE VA A TENER QUE PAGAR MÁS Y MÁS Y MÁS, CUANDO QUIENES ESTÁN AHÍ NO SE ENCARGAN DE HACER LAS COSAS CORRECTAMENTE, PORQUE YA CASI TIENEN SIETE U OCHO MESES, ¿NO? Y LA OTRA CUESTIÓN ES, QUE YO SI QUISIERA QUE EXISTIERA AHÍ UN ESPACIO PARA LA SECRETARÍA DE IGUALDAD, ¿NO VA A SER ASÍ EN ESTE DICTAMEN?, A LO MEJOR PUEDEN PRESENTAR OTRA INICIATIVA, PERO SI QUIENES ESTÁN AHÍ DE RESPONSABLES NO VAN A VER POR LAS MUJERES, POR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES, DESPÍDANLOS, QUÍTENLOS Y PONGAN A OTRAS PERSONAS QUE SÍ VAYAN A HACER EL TRABAJO. NO ES NECESARIO QUE ESTÉ LA SECRETARÍA DE IGUALDAD PARA QUE REALMENTE SE PONGA ATENCIÓN A TODAS LAS POBLACIONES, SE REQUIERE QUE HAGAN SU TRABAJO CORRECTAMENTE. GRACIAS.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. DANDO UN TOTAL DE 13

VOTOS A FAVOR, 18 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. **SIENDO DESECHADO EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.**

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 27 VOTOS A FAVOR, 6 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 5 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR 31 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **15329/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE “**SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULO DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY.**”

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 14967/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE MOVILIDAD** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2021, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14967/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LAS FRACCIONES I Y IV Y ADICIÓN DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL METRO. **DECRETO: ARTÍCULO ÚNICO** – SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y X Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 70, DE LA **LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN** PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 70

I A III.

IV. A CONTAR CON UN SISTEMA FÍSICO Y VIRTUAL, EFECTIVO Y TRANSPARENTE PARA QUEJAS Y DENUNCIAS LAS CUALES SERÁN DOCUMENTADAS Y RECEPCIONADAS A FIN DE QUE USUARIAS Y USUARIOS TENGAN DERECHO DE CONOCER A LA BREVEDAD POSIBLE SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN;

V A IX.

X. REALIZAR EL PAGO DEL TRANSPORTE PÚBLICO SETME Y SETRA MEDIANTE INSTRUMENTOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARIA DERIVADOS DEL PROGRAMA DE RECICLAJE DE BOTELLAS DE PLÁSTICO; Y

XI. **A CONTAR, EN EL CASO DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS CON UN VAGÓN EXCLUSIVO EN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL SISTEMA METRORREY, EL CUAL OPERARÁ EN UN HORARIO NORMAL DE MANERA PERMANENTE E ININTERRUMPIDA.**

TRANSITORIOS. PRIMERO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** SE CONCEDE UN PLAZO DE 60 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO PARA QUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO “METRORREY” IMPLEMENTE VAGONES EXCLUSIVOS PARA MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD, SIETE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA, ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDÁ LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN XI.”

AL NO HABER QUIEN MÁS DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN **EN LO GENERAL**, SOBRE EL DICTAMEN DE **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**; PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PARA HABLAR EN LO GENERAL.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES, AGRADECERLE A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD POR SACAR ADELANTE ESTE ASUNTO QUE VINO DE UNA EXIGENCIA DE TODAS LAS MUJERES A TENER UN METRO Y UN ESPACIO SEGURO Y EXCLUSIVO EN EL QUE PUDIERAN VIAJAR; ENTONCES ME PARECE QUE ESTA ES UNA INICIATIVA MUY NOBLE, ES UN COMPROMISO QUE TENEMOS CON LAS USUARIAS Y SOLICITARLE EL VOTO DE LOS COMPAÑEROS Y LAS COMPAÑERAS A FAVOR, PRESIDENTA.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDÁ LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. SIN LUGAR A DUDAS ESTA INICIATIVA ES UNA INICIATIVA FAVORABLE EN FAVOR DE LAS MUJERES, TAN ES ASÍ, COMO OTRA INICIATIVA QUE SE PRESENTÓ, QUE SE IBA A SESIONAR EL DÍA DE HOY Y NO SE VA A DISCUTIR, QUE

TENDREMOS QUE HABLAR EN SU MOMENTO DE ELLA. PERO, ES IMPORTANTE HABLAR ACERCA DE LA DENOMINACIÓN DEL VAGÓN ROSA. EL VAGÓN ROSA HOY POR HOY EXISTE, SE ESTÁ DANDO, SIN EMBARGO, HOY LE ESTAMOS DANDO FORMALIDAD Y CREO QUE ESO ES EXITOSO Y CREO QUE ESO ES POSITIVO. SIN EMBARGO, CREO QUE ES IMPORTANTE AGREGAR EN ESTA DISCUSIÓN Y AUNQUE ES MI EXPOSICIÓN PARA HABLAR A FAVOR, ES ACERCA DE LA CAPACIDAD DE CARGA Y ESO ES ALGO QUE TENEMOS QUE REFLEXIONAR, QUE ESTAS MEDIDAS Y ESTAS DECISIONES QUE TOMAMOS HOY POR HOY SEAN DECISIONES QUE RESPONDEN A UN TIEMPO Y A UN ESPACIO, NO QUE SEAN DE MANERA PERMANENTE. ESPEREMOS QUE A LO LARGO DEL TIEMPO VAYA EXISTIENDO ESTA EDUCACIÓN Y SOBRE TODO ESTA SENSIBILIDAD Y EMPATÍA POR PARTE DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE, PARA VIVIR EN ARMONÍA Y TRABAJAR EN ARMONÍA CON TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TRANSITAN Y USAN EL METRO TODOS LOS DÍAS. LA CAPACIDAD DE CARGA, POR EJEMPLO, PUEDE RESPONDER QUE DIGAMOS, SE SELECCIONAN 10 VAGONES Y DE ESOS DIEZ VAGONES, ES UN EJEMPLO, DE ESOS DIEZ VAGONES SE HACE UNA SELECCIÓN DE TRES VAGONES PARA QUE SEAN EXCLUSIVOS DEL VAGÓN ROSA ¿QUÉ PASA CUANDO NO HAY LA SUFICIENCIA DE MUJERES?, POR ASÍ DECIRLO, Y LOS VAGONES QUEDARÍAN VACÍOS Y EL OTROS RESTO DE VAGONES QUEDARÍAN SATURADOS. ESE ES UN TEMA QUE DEBEMOS DE PENSAR EN MATERIA DE CAPACIDAD DE CARGA, QUE RESPONDEN A CUESTIONES DE LA CAPACIDAD QUE TIENE LA UNIDAD DEL SISTEMA DE METRORREY PARA ORGANIZARSE, PERO INSISTO, ESTA ES UNA MEDIDA POSITIVA PORQUE YA SE DA, PERO ES BUENO REFORZARLA, PERO SOBRE TODO PENSAR EN LAS CAPACIDADES DE CARGA, EN LA CAPACIDAD DE CARGA TÉCNICA QUE TIENE LA SUFICIENCIA DEL METRO PARA PODER TRANSITAR Y DE ESA MANERA HACER BUENOS TRASLADOS. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES A FAVOR DE ESTA INICIATIVA, EN EL PASADO HACE VARIAS LEGISLATURAS HABLÁBAMOS Y LO VUELVO A REPETIR, DE LA EXISTENCIA DE LOS TAXIS ROSAS, ¿SÍ?, PORQUE SABÍAMOS DEL RIESGO Y DE LA PREOCUPACIÓN POR EL ACOSO Y EL TIPO DE VIOLENCIA Y DE INSEGURIDAD QUE PADECÍAN LAS MUJERES. LAMENTABLEMENTE ESTO SE HA VUELTO TODAVÍA MÁS COTIDIANO Y TENEMOS QUE CREAR ESAS POLÍTICAS A TRAVÉS DE LO LEGISLATIVO PARA PODER EVITARLO Y GARANTIZAR ESA SEGURIDAD. HOY SE HABLA DE ESTE VAGÓN, ALGO QUE SE REPLICARÁ DE

OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA Y QUE EN NUEVO LEÓN TIENE QUE SER UNA REALIDAD Y QUE TIENE QUE FUNCIONAR AL CIEN POR CIENTO. PERO TAMBIÉN CREO QUE TAMBIÉN DE PRONTO HAY CIERTA IGNORANCIA O UN FALSO DEBATE CUANDO SE BUSCA, POR UN LADO, GENERAR ESTAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SEAN POSITIVAS Y QUE GARANTICEN DENTRO DE UN MARCO LEGAL LA PERMANENCIA DE ESTAS MEDIDAS Y POR EL OTRO, TAMBIÉN SE CREE QUE, A TRAVÉS DE INTEGRAR DIPUTADOS EN ÓRGANOS, LAS COSAS VAMOS A LLEGAR A RESOLVERLAS COMO POR ARTE DE MAGIA. NO NOS CORRESPONDE, SOMOS UN LEGISLATIVO, NO NOS EQUIVOQUEMOS DE LA FUNCIÓN QUE NOS CORRESPONDE. Y A VECES ESTO FUNCIONA ASÍ, PORQUE LAMENTABLEMENTE SOLAMENTE ESCUCHAMOS, POR UN LADO, NADA MÁS ESCUCHAMOS CIERTAS VOCES Y EN OTRAS OCASIONES ESTAMOS PRIVADOS DE ESCUCHAR LA OPINIÓN DE LOS DEMÁS. NO ES CIERTO QUE ESTAMOS ABIERTOS AL TEMA Y A LA DISCUSIÓN, NO ES CIERTO QUE ESTAMOS ABIERTOS A ESCUCHAR LAS OPINIONES DE TODOS, NOS HEMOS CICLADO EN ESCUCHAR SOLAMENTE AQUELLO QUE NOS CONVIENE Y ESO LE ESTÁ HACIENDO MUCHÍSIMO DAÑO A ESTE CONGRESO, PERO QUÉ BUENO QUE SE PRESENTAN ESTAS INICIATIVAS, QUÉ BUENO QUE SE BUSCA GENERAR A LARGO PLAZO DESDE LA LEY, QUE SE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES; Y QUE PUEDE SER UN VAGÓN O DOS VAGONES, Y QUE DENTRO DE ESOS VAGONES TAMBIÉN SE CREE TODA UNA POLÍTICA QUE GENERE TODAVÍA MÁS PROTECCIÓN DESDE LOS ANDENES, DESDE LA LLEGADA DE LAS MUJERES A CADA UNO DE LOS ESPACIOS, DONDE NOS VAMOS A CONDUCIR PARA PODER TRASLADARNOS A NUESTROS PUNTOS DE TRABAJO O A DONDE SEA. HE USADO EL METRO, SÉ CÓMO ES, SÉ CÓMO ESTÁ, SÉ DE SUS DEFICIENCIAS, SÉ TODO LO QUE LE HACE FALTA RESOLVER Y ESTAMOS EN VÍAS DE PODER LOGRARLO. LAMENTABLEMENTE NO VA A SER ESA SOLUCIÓN O ESA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS A TRAVÉS DEL TRABAJO QUE A VECES ESTE LEGISLATIVO HACE, VA A SER A PESAR DE ESTE LEGISLATIVO QUE SE VAN A LOGRAR MUCHÍSIMOS AVANCES. ES CUANTO, PRESIDENTA. GRACIAS.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN **EN LO GENERAL**, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO

142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 12 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **14967/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS EL DICTAMEN **EN LO GENERAL**, LA C. PRESIDENTA PIDIÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA INFORMAR SI EXISTEN DIPUTADOS QUE RESERVARON ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN LO PARTICULAR.

PARA PRESENTAR SU RESERVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDÁ LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN EXPRESÓ: “ASAMBLEA, RESERVA A LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 70 DEL PROYECTO DE DICTAMEN. DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO SOLICITAR SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE. BAJO EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE LA NO DISCRIMINACIÓN, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, ASÍ COMO POR LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DONDE EN EL ARTÍCULO 5 SEÑALA QUE LOS ADULTOS MAYORES DEBEN A) TENER ACCESO PREFERENTE A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY EN MATERIA DE MOVILIDAD. AUNADO A LO ANTERIOR, EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEÑALA LA DEFINICIÓN DEL PRINCIPIO DE ACCESIBILIDAD COMO: 1.- ACCESIBILIDAD: LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA ASEGURAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS AL ENTORNO FÍSICO, EL TRANSPORTE, LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, INCLUIDOS LOS SISTEMAS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y A OTROS SERVICIOS E INSTALACIONES ABIERTOS AL PÚBLICO O DE USO PÚBLICO, TANTO EN ZONAS URBANAS COMO EN RURALES. ASIMISMO, ES DE MENCIONAR CONFORME AL PROGRAMA ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO,

DONDE SE ENCUENTRA PUBLICADO DICHO PROGRAMA, YA RECONOCE EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE PODER USAR EL VAGÓN ROSA. POR LO QUE, ANTE EL DERECHO ADQUIRIDO, ASÍ COMO ATENCIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES EN EL ESTADO, PROPONEMOS QUE SE INTEGREN AL PROYECTO DEL DECRETO ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN Y PUEDAN RECIBIR EL BENEFICIO DEL VAGÓN ROSA PARA GARANTIZAR EL RESPETO A SUS DERECHOS DENTRO DE LA LEY. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES QUE MODIFICAN PARCIALMENTE EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE ORIGINA EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **14967/LXXVI** PARA QUEDAR COMO SIGUE. DICE: “ARTÍCULO 70.- SON DERECHOS DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO. FRACCIÓN XI: A CONTAR EN EL CASO DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS CON UN VAGÓN EXCLUSIVO EN LOS SERVICIOS PRESTADOS DEL SISTEMA METRORREY, EL CUAL OPERARÁ EN UN HORARIO NORMAL DE MANERA PERMANENTE E ININTERRUMPIDA”. **DEBE DE DECIR “ARTÍCULO 70.- SON DERECHOS DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO XI.- A CONTAR EN EL CASO DE MUJERES, NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 12 AÑOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON UN VAGÓN EXCLUSIVO EN SERVICIOS PRESTADOS POR EL SISTEMA DE METRORREY, EL CUAL OPERARÁ EN UN HORARIO NORMAL DE MANERA PERMANENTE E ININTERRUMPIDA.** ES CUANTO, PRESIDENTA.”

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA RESERVA HECHA POR LA C. **DIP. BRENDÁ LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA. PRIMERAMENTE, PARA HABLAR EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA RESERVA REALIZADA POR LA C. **DIP. BRENDÁ LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **EN LO PARTICULAR**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 16 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:

5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 7 VOTOS EN ABSTENCIÓN. DANDO UN TOTAL DE 13 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 23 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

C. PRESIDENTA: “MUY BIEN, AL NO ALCANZAR LA VOTACIÓN REQUERIDA, NO SE APRUEBA LA RESERVA Y AL NO HABER OTRA RESERVA SE APRUEBA **EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR** EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**” POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.”

AGOTADOS LOS ASUNTOS QUE MOTIVARON ESTE QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA C. PRESIDENTA PIDIÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA PROCEDER A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS; POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. VOLVIENDO A SUS FUNCIONES LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO
RAMÍREZ.

DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ
CASTRO.